

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Buenos días, señores diputados. Vayan ocupando sus asientos.

Buenos días, comenzamos con la Comisión de Educación. Tengo que informarles que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha retirado su proposición no de ley por lo tanto no se debatirá el punto número 5 del orden del día.

Comenzamos con el primer punto del orden del día. Debate y votación del informe de la ponencia encargada del estudio del proyecto de ley de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

[Los informes de ponencia no son objeto de transcripción]

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Pues concluimos el punto del orden del día. Pasamos al siguiente punto del orden del día, comparecencia del director general de Universidades, puede pasar...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Comenzamos, pues, con el siguiente punto del orden del día, comparecencia del director general de Universidades, a petición de seis diputados del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de explicar la política del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con respecto al campus de excelencia y los planes alternativos.

Tiene, en primer lugar, para su exposición, durante un tiempo de diez minutos, la señora Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Buenos días, señor director general y cuantos le acompañan en esta comparecencia, y bienvenido a su comisión.

Bien, si hablamos del campus Iberus, nos tenemos que remontar al año 2010, concretamente al 25 de mayo, día en el que se rubricó el acuerdo de colaboración entre cuatro universidades para la creación del campus de excelencia internacional del valle medio del Ebro.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La verdad es que la alianza de estas cuatro universidades (La Rioja, Lérida, Navarra y Aragón) resulta natural por la proximidad geográfica, por la existencia de múltiples elementos comunes, de una historia de intensa colaboración y de un nexo común: el río Ebro. El río Ebro que aporta elementos culturales, sociales y económicos compartidos.

Bien. Cinco meses después, un poquito más tarde, el Ministerio de Educación y Ciencia le otorga al Proyecto Campus Iberus la calificación de campus de excelencia internacional. Tuvimos suerte un año después; el año anterior no lo habíamos conseguido y un año después, con un esfuerzo importantísimo por parte de todas las universidades, conseguimos ese reconocimiento que yo creo que a todos nos alegró, todos nos sentimos orgullosos de ese reconocimiento.

Como digo, fruto de un riguroso trabajo, gracias al compromiso (y aquí tengo que hacer una especial mención al personal de la universidad), se presentó el Plan Estratégico 2011-2015 que debe marcar la hoja de ruta del proyecto.

Una estrategia que se plantea como objetivos la mejora docente, la mejora científica y tecnológica y la transferencia de conocimiento, la transformación de los campus de la universidad hacia ese modelo social integral de interacción constante con el entorno y la especialización como una de las piedras angulares del proyecto.

Especialización fundamentalmente en tres campos: la tecnología, para mejorar la calidad de vida en medio ambiente, en sanidad y en distintos ámbitos; la agroalimentación y la nutrición y la memoria, patrimonio e identidades. Tres vectores en los que nuestra tierra tiene mucho que aportar y por la que seguro tenemos mucho que apostar.

Una estrategia que, enmarcada en la situación actual, abría una ventana hacia el futuro, hacia los sectores que eran objeto de potenciación. Un rumbo, una hoja de ruta que bien merecía el apoyo científico, pues son sin dudas tres de nuestras potencialidades de futuro y que, lamentablemente, hoy por hoy, vemos cómo van desmoronándose porque no hay ninguna línea política clara de hacia dónde debemos apostar, ningún sector económico por el que este Gobierno esté comprometiéndose, apostando, arriesgando, para precisamente ir preparándonos a esa salida a la crisis.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Esta era una buena oportunidad para centrar nuestra atención en esos tres vectores donde, entiendo, Aragón tiene un gran futuro por delante.

Pues precisamente enmarcado en este desgobierno, en actitudes contradictorias de decir una cosa y apostar por la contraria... cuántas veces hemos escuchado a la señora presidenta que hay que apostar por la investigación y la innovación en estos momentos más que nunca y vemos cómo el presupuesto en materia de investigación se ha reducido en un 40%. Y no digo nada en los grupos de investigación vinculados a la universidad.

Bien, pues enmarcado en ese contexto y es verdad que, seguramente, señor director general, podríamos estar hablando en este momento de la situación difícilísima por la que atraviesa la universidad en su conjunto en cuestión de financiación y de sus dificultades para poder llegar a final de mes, en cuestión de infraestructuras, de cómo están los equipos de investigación... Habría muchos temas, pero siempre está bien y desde luego es interesante poder abordar debates sobre proyectos que consolidan y promocionan a nuestra universidad pública y además apuntan a esa vinculación con el entorno y con el sector productivo.

Bien, pues solicitamos esta comparecencia en marzo de este mismo año porque entendía que el compromiso con el campus de excelencia era de todo el conjunto de la comunidad aragonesa, de todos los partidos políticos, pero vimos que, motivado por un anuncio del Ministerio de Educación y Ciencia gobernado por el señor Wert en el Gobierno del señor Rajoy, de un bloqueo (que luego se tradujo en eliminación, como es verdad que suele ocurrir en todos los ámbitos) por parte del Gobierno de tres millones de euros destinados a desarrollar el Campus Iberus, el campus de excelencia internacional del valle del Ebro. Supuso un nuevo revés, sin duda, a la Universidad de Zaragoza, que se suma a los numerosos agravios e incumplimientos en este último año y medio.

Bien, pues tras este anuncio presentamos distintas iniciativas y, fruto de eso, debatimos en un Pleno de esta cámara, los días 12 y 13 de abril del presente año, una proposición no de ley que llegamos a un acuerdo, a un acuerdo renunciando a la máxima que nosotros habíamos planteado en nuestra iniciativa que era más ambiciosa, pero atendiendo que el consenso de todos los grupos políticos salvaguardaba ese interés

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

y ese compromiso que todos habíamos adquirido con la universidad y, en este caso, con el campus de excelencia.

Una proposición no de ley que lo que se acordó eran concretamente dos puntos. Las Cortes de Aragón instaban al Gobierno de Aragón a buscar las fórmulas administrativas y económicas para garantizar a la Universidad de Zaragoza la financiación necesaria destinada al Campus Iberus, dada la importancia que tenía para avanzar hacia la excelencia universitaria. Y en segundo lugar instaban también al Gobierno de Aragón a realizar las gestiones oportunas ante la Administración general del Estado que garantice su contribución a la financiación necesaria del citado proyecto de excelencia, dado el efecto que genera en la singularidad y en la internacionalización de la propia Universidad de Zaragoza, así como a llevar las iniciativas que sean necesarias ante el Consejo Social de la universidad para que, de acuerdo con sus fines, busque fórmulas de financiación para contribuir al éxito del Campus Iberus.

Dos puntos que resumían de manera sucinta lo que pretendíamos, insisto, renunciando a planteamientos mucho más ambiciosos, que comprometían más al Gobierno de Aragón pero, en aras a una serie de enmiendas y a la propia negociación de todos los grupos políticos, convenimos que era por lo menos lo mínimo que deberíamos de exigir.

Entiendo que conocerá este acuerdo, porque se le daría traslado. Fue tomado en abril y, desde entonces hasta hoy, no sabemos nada de lo que se ha hecho. Por eso es una buena oportunidad en el día de hoy para conocer cuáles son las gestiones que su Gobierno, su departamento en esta línea ha hecho.

¿Han buscado fórmulas administrativas y económicas para garantizar la viabilidad del Campus Iberus en lo que respecta a la Universidad de Zaragoza? Primera pregunta. Segunda: ¿qué gestiones se han realizado con Madrid, con el Gobierno de España, para garantizar la financiación necesaria y también qué gestiones han hecho con el Consejo Social de la universidad para buscar alternativas de financiación que aseguren la viabilidad del campus?

Justamente esta semana hemos vuelto a oír hablar del Campus Iberus, una reunión en una localidad de nuestra comunidad autónoma, en Jaca. Este proyecto, junto con universidades del sur de Francia, con Toulouse y Pau, concretamente. Un encuentro

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que trata de revelar cómo este proyecto rompe fronteras, apuesta por la internacionalización y la agregación de nuevas capacidades venidas de universidades europeas que benefician el conjunto y los objetivos del proyecto.

Y, además de esa virtualidad que ya de por sí es beneficiosa (y me refiero concretamente a nuestra universidad), la capacidad de esta relación con universidades de fuera de nuestras fronteras, del resto de Europa, en este caso de la población vecina de Toulouse y Pau, poder abrir y captar nuevos alumnos que tenemos que reconocer que en estos momentos, con la subida de precios de másteres, con la subida de precios, se ha visto rebajado el número de solicitudes de los alumnos locales, de los alumnos nacionales.

Por lo tanto, es una oportunidad de apertura de nuestra universidad a esa realidad europea, a sumar un encuentro que va en la línea de crear un grupo de trabajo, de puesta en común, de sumar potencialidades, de campus transfronterizos... Hay que saber que esto es una copia y en Francia y Alemania ya se están desarrollando y, como digo, tiene muchos beneficios en sí mismo por la línea de investigación de innovación de competitividad, de intercambio de experiencias pero también en este caso de intercambio de alumnos.

Y la siguiente pregunta, señor director general, es: ¿qué papel juegan ustedes en este momento y en relación con ese encuentro y los proyectos que vayan surgiendo de ahí?

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Pérez, le queda un minuto.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Concluyo, señor director general.

El Campus Iberus se identifica claramente con cuatro universidades públicas: la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de La Rioja, la Universidad de Lérida y la Universidad de Zaragoza. Cuatro universidades públicas; pero esta agregación no solo pretendía ser académica sino que el objetivo fundamental era contribuir con su potencialidad a la mejora de la competitividad, a la mejora del sector productivo y del desarrollo económico y social a través del conocimiento de la investigación y de la tecnología.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Siempre decimos que la universidad debe de estar pegada al territorio, debe responder a las necesidades del sector productivo, pero en una doble dirección, no solo para que el sector productivo sea capaz de absorber los titulados que surgen de la universidad sino que la propia universidad genere capacidades, genere tecnología e innovación para mejorar el modelo productivo de nuestras empresas. Este objetivo lo cumple claramente el objetivo del Campus Iberus. Y le pregunto otra nueva pregunta: ¿han pensado en algún mecanismo de relación, protocolo, de reforzar la colaboración empresarial? ¿Qué papel juegan las organizaciones empresariales en este proyecto, o el propio Consejo Social? Y le pregunto a usted, y concluyo brevemente, señor presidente, señor director general de Universidades del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, porque creo que usted es una pata fundamental sobre la que se cimentaba el proyecto. Por un lado eran los rectores, por el otro los consejos sociales y por otro los directores generales competentes en la materia.

Concluyo resumiéndole: gestiones para desbloquear y garantizar la financiación del Campus Iberus, previsiones de futuro, papel del Gobierno de Aragón y su dirección general en este asunto, estrategia de conexión y de implicación con empresas y carácter de internacionalización de nuestra Universidad de Zaragoza en relación con los nuevos pasos que está dando.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Pérez.

A continuación, tiene la palabra el director general por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

El señor director general de Universidades (MARTÍNEZ TERRER): Muchas gracias, señor presidente.

Señores miembros de la Mesa, señoras y señores diputados, buenos días.

Comparezco ante esta Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para explicar la política del Departamento con respecto al campus de Excelencia y planes y alternativas. Me van a permitir que inicie mi comparecencia con una breve exposición sobre el programa

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Campus de Excelencia Internacional. Se trata de un concepto nuevo centrado en universidades con aspectos docentes, investigadores e innovadores. Dentro de mis competencias están los aspectos docentes y en su integración con centros de investigación, centros tecnológicos, otros centros diferentes con la finalidad de realizar un ecosistema educativo de investigación e innovación, y contribuya al desarrollo económico y social local y regional.

En concreto, el programa Campus de Excelencia Internacional encuadraba en la Estrategia Universidad 2015. Se buscaba la modernización de las universidades españolas. En este sentido se pretendía promover agregaciones estratégicas entre universidades y otras instituciones ubicadas en su terreno con el fin de realizar o crear los ecosistemas de conocimiento. Como muy bien saben ustedes, empezó en el 2008 todo el proceso, y como objetivo principal era situar a las universidades españolas entre las mejores de Europa. Los objetivos específicos eran mejorar la visibilidad internacional de los mejores campus universitarios españoles, promover la diversificación y especialización orientada a la excelencia y promover el desarrollo de regiones innovadoras.

Este programa estaba dirigido por parte del Gobierno de España a través del Ministerio de Educación y, por otro lado, el Ministerio de Ciencia e Innovación, que compartieron objetivos y acciones. En el caso de conceder, como bien saben ustedes, la distinción del proyecto, las universidades firmaban un convenio con las comunidades autónomas a través de un préstamo que daba el Ministerio, que a su vez trasladaba a las universidades participantes en el proyecto. En ese sentido, cabe señalar que ese programa impulsado por el Gobierno socialista era un proyecto verdaderamente ambicioso y muy interesante, no solo para nuestra universidad sino para el resto de las que constituyen este Campus Iberus, en el cual la Universidad de Zaragoza la lidera, no solo por el mayor volumen de profesores, alumnos e investigadores, sino porque aporta al proyecto un algo nivel. No obstante, este proyecto, que en realidad generaba deuda para las comunidades autónomas a través de la concesión de los préstamos, asimismo cabe la paradoja que en cambio creaba activos financieros para el Gobierno central. Ello consignaba que se podía endeudar más.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En lo que respecta al CEI, todos sabemos —lo ha recordado la portavoz—, estaba constituido por cuatro universidades públicas (Lleida, Zaragoza, Rioja y pública en Navarra) dentro de cuatro comunidades autónomas —una de las comunidades autónomas es la provincia de Lleida— y se constituyó el Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro. Como saben, fue refrendado en el 2010, y ese campus de Excelencia se asienta con la idea de que todos los agentes van a trabajar en tres áreas, que ya he recordado: energía sostenible, tecnología al servicio de la salud del ciudadano, alimentación y nutrición, conservación del patrimonio cultural. Para analizar verdaderamente las actuaciones posibles y futuras debemos conocer la evolución. Y en el 2010 sí que se aprobó y se vio refrendado, un mes después se firma un convenio entre Educación y el consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, y en marzo del 2011 se remite a la Dirección General de Universidades, de Màrius... dirigía entonces Màrius Rubiralta, el único convenio firmado en esos momentos entre el CEI y entidades público-privadas, con la Fundación CENER-CIEMAT; a la vez, el compromiso de la universidad de seguir con el proceso. Y el secretario general de Universidades de entonces, Màrius Rubiralta, acepta la propuesta desde el retraso argumentado por la Universidad de Zaragoza como consecuencia de los flecos que le quedaban de la negociación con las entidades externas.

En abril de 2011 se constituye la comisión de seguimiento Ministerio de Educación y el Departamento... y la Comunidad Autónoma para financiar y se determina el proyecto del contrato-programa. El Gobierno de Aragón, con informe desfavorable de Intervención General, en virtud de sus competencias, convalida dicho contrato-programa, que luego es instrumentado para solicitar en la convocatoria del 2011 por parte de la Universidad de Zaragoza. No obstante, este equipo entrante del Gobierno de Aragón no es concededor de esta situación hasta noviembre del 2011, en la cual se entera de que hay una financiación a recibir de 1,71 millones de euros por parte de la Universidad de Zaragoza de los tres millones. Los tres millones eran para todo el CEI.

Asimismo, no había sido constituida todavía la comisión de seguimiento. La comisión de seguimiento no había sido constituida, con lo cual en ese momento tuvimos que reunir la Comisión mixta Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza, y en virtud

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

del contrato-programa se suscribió esa subcomisión de seguimiento que era obligatoria por ley. Con el objeto de conocer el estado de la situación y ampliar la financiación, la Dirección General de Universidades inició los trámites con el Departamento de Hacienda para la posible asunción del preceptivo convenio. No obstante lo anterior, queda todo paralizado en el mes de diciembre porque nos informa el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno español que no se puede suscribir el convenio por el que se formaliza la concesión del préstamo porque en el caso de Aragón incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria según el proyecto de ley de los presupuestos generales del Estado.

A partir de ese momento, con objeto de seguir ejecutando el programa contrato suscrito, realizamos un conjunto de reuniones; el 19 de enero nos reunimos y remitimos definitivamente todos los convenios firmados por la Universidad de Zaragoza, que eran preceptivos; a parte también se manda la memoria económica parcial correspondiente a las actuaciones realizadas durante el año 2011. No obstante le tengo que comentar que el 98%, 99%, por decir el cien por cien, de los acontecimientos relativos al CEI nos hemos enterado o bien por el BOA, en la creación del consorcio, estatuto tal..., por el BOA, no oficialmente; o bien por la página web. Sí. Y, por último, nos enteramos por la prensa el 22 de mayo que es nombrado presidente del Campus de Excelencia el profesor Felipe Pétriz. Oficialmente no tenemos información. ¿Qué es lo que sucede? Pues gracias a Dios, lo que sí hay que agradecer al señor Petriz, y lo conozco hace muchísimos años, es que por lo menos él, en su carta de presentación en la web, él sepa que existen las comunidades autónomas, y les da las gracias de todo el conjunto que se realizado.

Creo que la explicación dada hasta el momento, ha quedado claro que la política del Departamento, a pesar de todos los avatares, ha sido no abandonar la idea. Por lo menos ese es el criterio, y deseo intentar entre todos abrir vías de desarrollo y colaboración. El Gobierno de Aragón apoya este campus y los objetivos que persigue porque es positivo y bueno que las instituciones académicas de las diferentes universidades implicadas trabajen juntas y se valore a nivel general... el programa CEI es una iniciativa que ha suscitado reflexión incluso interna de las universidades sobre su futuro estratégico y sobre la necesidad de política sostenible, palabras escritas por el

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

director general de Universidades del Ministerio Màrius Rubiralta en su informe 2008-2011.

Una vez dilucidadas estas dudas también hay que pensar como proyecto de sostenibilidad financiera del mismo a nivel de la Administración del Estado. Resulta necesario redefinir este proyecto de la Universidad de Zaragoza, desde un procedimiento de participación transparente, realista y racional con el presupuesto, tal y como dijo en su momento el rector de la Universidad de Zaragoza que además dice: “dado el grado de desconocimiento del programa por parte de la comunidad universitaria es necesaria una labor de información”.

Con todo ello nosotros presentamos un conjunto, porque hay que recordar que hay que respetar, como no puede ser de otra forma, la autonomía universitaria, presentamos un conjunto de planes y alternativas como son: primero, análisis de la situación actual, se hace imprescindible la identificación de aquellos indicadores de resultado e impacto en el ámbito de la docencia, que es mi competencia, necesario para analizar con detalle las acciones que se van realizando y valorar su eficacia y eficiencia y ver el nivel de cumplimiento de los compromisos firmados en la solicitud; segundo, búsqueda de mecanismos de conexión universidad-comunidades autónomas, porque...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Disculpe, director general, le queda un minuto, para que lo tenga en cuenta.

El señor director general de Universidades (MARTÍNEZ TERRER): Tercero, potenciar el desarrollo de los centros de posgrado y doctorado internacionales; en cuarto lugar, favorecer el desarrollo del campus transfronterizo, establecer vínculos internacionales, distintos a los anteriores, me refiero con otros campus de excelencia, tanto nacionales como extranjeros, impulsar la organización de eventos internacionales sobre la educación universitaria y participación en proyectos, asociaciones y redes internacionales en Educación.

En resumen, son un conjunto de planes y alternativas conducentes a centrar medios, acciones y esfuerzos con el objetivo de obtener en el 2015 la acreditación de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

excelencia internacional en [áreas?] en la que se constituyó el campus y que son señas de identidad del valle del Ebro porque todos queremos trabajar. Gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Muchas gracias. Para el turno de réplica tiene la palabra la señora Pérez por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Señor Martínez, me deja usted mucho más preocupada, se lo digo sinceramente.

Me ha parecido entender de su intervención prácticamente que ha hablado de pasado, que ustedes son meros espectadores de este campus de excelencia internacional.

Me he adelantado, porque me imagino que lo iba a decir, me he adelantado y le he dicho que es uno de los vectores o de los pilares sobre los que se asienta el proyecto, pero eso está en la web, hay que mirarlo, los rectores, los directores generales de las comunidades autónomas, los directores generales de universidad de las comunidades autónomas y los consejos sociales.

Nosotros tenemos relación con las comunidades autónomas vecinas y vemos lo que está haciendo La Rioja y vemos lo que está haciendo Navarra, ustedes han renunciado a liderar este proyecto, respetando la autonomía universitaria, como no puede ser de otra manera, pero ¿cómo me puede decir usted que se está enterando por la prensa?, es decir, ¿usted no ha tenido ni un solo contacto para evaluar cómo está el campus de excelencia con los responsables, con la Universidad de Zaragoza? ¿También en esto hay una falta de interlocución y de comunicación con la Universidad de Zaragoza además de la dificultad que hay para resolver sus problemas de financiación, sus problemas que están asfixiando y angustiando en este momento del día a día de la universidad? ¿También en esto, señor Martínez?

Nos preocupa muchísimo, se lo digo sinceramente, porque creía que era un programa que reunía el compromiso y la satisfacción de todos porque entendemos que es futuro, que es abrir una ventana al futuro, que era necesario y fundamental para el desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma de Aragón porque nos tiene que interesar, evidentemente, en sí mismo la potencialidad que tiene estar con cuatro

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

universidades, ese carácter internacional, pero el futuro, la proyección de nuestra universidad pública, de nuestra Universidad de Zaragoza.

Por cierto, ¿han constituido ya la comisión de seguimiento, señor Martínez, que no sé si lo ha dicho? Ha dicho que no estaba cuando llegaron y..., perdón, vale, bien. Pues ¿nos puede decir qué vida ha llevado, si me permite, desde que se ha constituido hasta ahora y a qué acuerdos ha podido llegar esa comisión de seguimiento?

¿Comparte señor Martínez la decisión del gobierno central de eliminar, de no destinar ni un solo euro a los campus de excelencia internacional? ¿Y es consciente de las consecuencias que eso tiene para nuestras universidades?

En este caso nuestra universidad pierde proyección europea e internacional. La Universidad de Zaragoza estaba teniendo un protagonismo especial dentro de ese campus, de ese campus del valle medio del Ebro pero también con la conexión y un liderazgo especial frente a universidades francesas, fundamentalmente con Toulouse y Pau.

¿Usted es consciente que con esto perdemos en competitividad?, precisamente en este momento que es más importante que nunca repensar nuestro modelo productivo, nuestros procesos con el objetivo de ganar en competitividad y por tanto en desarrollo económico y por eso es fundamental contar con la colaboración y las aportaciones de la comunidad científica e investigadora que este proyecto enmarcaba de manera clara.

Ningún país que se tome en serio su futuro y que quiera prosperar para garantizar, que quiera prosperar económicamente para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos, para garantizar la prestación de un estado social de derecho. Ningún país, como digo, puede prescindir de la investigación y de la innovación y este país va todo lo contrario, todo lo contrario que el resto de los países de nuestro entorno.

Desciende de manera escandalosa la inversión en investigación llevando a los equipos a la más absoluta de las indigencias, como hemos podido ver también en Aragón.

Duro golpe, no solo profesional sino colectivo, por los daños colaterales que a medio y a largo plazo vamos a sufrir.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Los centros de excelencia internacional generan sinergias entre universidades y entorno productivo mediante la transferencia de conocimientos, señor director general. También es una agregación de universidades públicas, ¿no será ese...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Pérez le quedan treinta segundos.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: ...el argumento para bloquear esta iniciativa? No quiero pensarlo pero me gustaría que lo aclarara.

Y aquí en Aragón que, insisto, tiene más ventajas si se permite por ese carácter que la Universidad de Zaragoza estaba, ese protagonismo que estaba adquiriendo, se potencian para Aragón estrategias fundamentales: la agroindustria, la nanotecnología...

Como le decía, vemos que sus presupuestos dotan de manera testimonial las partidas de I+D+i, ¿cuáles son sus apuestas de futuro desde la Dirección General de Universidad en este campo? ¿Cuáles son y cuáles son las reivindicaciones y los proyectos que va a defender ante la presidenta?

Me gustaría que me confirmara, si ha mantenido contactos con el gobierno de La Rioja, de Navarra, de Cataluña, gobernados también por la derecha pero que en sus presupuestos, desde luego, dotan mucho mejor y no abandonan el campo de la investigación y de la innovación como salidas y como preparación de esta crisis.

Señor director general, lamentamos tremendamente esa falta de visión política, de ambición, de guía y de iniciativa política, le reitero, necesaria para dibujar por dónde debe enmarcarse nuestro crecimiento, nuestro desarrollo económico y social y sin universidad, que ustedes están poniendo en riesgo...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Tiene que ir acabando, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: ..., sin conocimiento, sin innovación, sin investigación no hay futuro, volvemos al pasado, a un pasado que nadie queremos recordar. Muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Pérez. Turno de dúplica para el director general, tiempo máximo de cinco minutos.

El señor director general de Universidades (MARTÍNEZ TERRER): Gracias, señor presidente. Más o menos creo que con mi primera intervención he contestado a bastantes temas referentes..., la comisión he dicho que se había constituido, si nos reunimos el día 10 de noviembre la comisión mixta, día que nos enteramos del tema del proyecto del 2011, nos reunimos si no recuerdo mal el 18 de noviembre ya.

Si quiere que le diga bien en esas reuniones que hemos tenido, que hemos tenido tres aparte de reuniones más técnicas, única y exclusivamente hemos hablado de temas económicos, habiéndole solicitado, porque hay un informe preceptivo que tiene que ser cada tres meses, y estar colgado en la página web.

De los revisados, de los campus de excelencia nacionales, el único, porque hay dos, podría decir los nombres, que los tengo, de que la información es un poco oscura. El único campus en el cual no se puede entrar a los informes periódicos es el campus Iberus, hay que entrar con clave, con lo cual quiere decir que los informes periódicos, los que tienen que hacer cada trimestre obligatorios y públicos, porque hay una instrucción de cómo hay que hacer esos informes, el que digan lo que están haciendo es distinto, no estamos hablando de lo que están diciendo, hay un protocolo de cómo presentar unos informes trimestralmente y que sean públicos. No me diga que no porque existe, si quiere se lo leo.

A mí que digan que se han reunido con tal y publiquen las notas de prensa, eso no sirve, eso no es un protocolo. Hay un protocolo y hay que circunscribirse con unos indicadores que se aprobaron en el momento del proyecto y hay que decir cómo van evolucionando. Esa información yo de momento no la tengo, y que conste que lo he dicho. Y cuando he tenido alguna reunión —y lo pueden atestiguar empezando por subdirector gerente, Sánchez Asín — le he dicho: me gustaría enterarme de los acontecimientos a través de... simplemente comunicarlo. Yo no quiero absolutamente nada de estar en la comisión de ejecución. No, no. Estoy hablando de que me informen, y que no me tengan que enterar por la prensa. Eso es difícil.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

[La señora diputada Pérez Esteban se dirige al compareciente en términos ininteligibles].

Lo tome como quiera usted, lo tome como quiera.

En el aspecto económico, ya he dicho, sí que me he puesto con mis homólogos y ninguno ha especificado claramente que tenga un tipo de relación ágil. Me reúno con ellos, me refiero a nivel central, cada equis tiempo en Madrid, y les pregunto porque es una...y el tema no va por esa línea. Quiero decir que ellos lo conocen, lo saben; pero todos decimos que les gustaría que alguna vez que se reunieran nos convocaran también a los responsables de las comunidades autónomas simplemente para conocer la evolución. Así de claro.

Habla del aporte económico...el Ministerio sí que está pensando, y estoy hablando y o ahora desde el punto de vista docente. El Ministerio sí que está preparando la aportación, la cantidad no puedo decir. No sé cuándo saldrá, pero en breve.

Hay preparado un decreto, se lo tengo que decir, en el cual...pero cuidado, lo que sí está claro es que sí que hay que cumplir y va a haber un control de seguimiento de cumplimiento de los indicadores. Y habrá un dinero sobre todo porque, vamos, eso esta...y estoy hablando desde el punto de vista de educación. No, hoy no va a hacer investigación, perdonará pero que no me meta en ese ámbito porque a ese ministerio no voy nunca.

Pero desde el punto de vista sobre todo de lo que es los centros de posgrado, doctorado internacional, el tema movilidad de profesorado...eso es lo más importante porque tenemos unos recursos humanos que no han sido aprovechados. Hasta ahora mayoritariamente se ha gastado el dinero, o se ha utilizado el dinero en construcciones, en edificaciones...eso sí que lo tengo, los presupuestos en qué se han gastado, porque nosotros lo único que controlamos es cómo...porque tenemos que remitir antes del treinta y uno de diciembre si se ha utilizado el dinero que venía del préstamos. A fecha de hoy, en este momento aproximadamente...bueno, le podría decir la cifra exacta, un millón trescientos setenta y cuatro mil euros están aun sin justificar por la Universidad de Zaragoza.

Estamos a treinta de noviembre, el ejercicio se cierra el treinta y uno de diciembre, ¡hombre!, tenemos un mes para justificar; pero si no utilizamos el dinero

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

habrá que devolverlo con intereses, y eso sí que le veto fuerza a la universidad porque hablo directamente y pueden hablar directamente...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Disculpe, señor director general, tiene que ir concluyendo.

El señor Director General de Universidades (MARTÍNEZ TERRER): Pueden hablar directamente con Sánchez Asín, que es el director gerente, que es con el que tenemos intervenciones y llevamos este tema adelante.

Entonces, respecto a lo que ha comentado —y con esto termino y como tengo otro...seguiré—, respecto al tema de si tenemos conexión con la universidad, soy un profesor que lleva más de treinta años y conozco a todos; y estoy con ellos, no digo todos los días, pero cada dos por tres porque cuando hay alguna cosa siempre me avisan y estoy dispuesto incluso no hace falta de que vengan a mi despacho, bajo yo a la universidad; quiero decir, en eso no tengo ningún problema.

Y cuando en una reunión que hubo transfronteriza con Po le pedí la ¿:????, el veinticinco de enero a mí me informaron y fui a esas jornadas. Y no solo fui a inaugurarlas, que me quedé en todas las jornadas. Bueno, fui yo, fue el de investigación y el de exteriores; y estuvimos todo el santo día. Es decir, cuando a mí me avisan yo puedo ir. Lo que no puedo aparecer es en una reunión y decir: “Que vengo aquí yo”. Eso perdonará, pero hay que guardar el respecto a las personas y a las entidades. Yo lo siento mucho, me gusta ser educado y respetuoso.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor director general.

Pasamos al turno de grupos parlamentarios. En primer lugar, la señor Luquín de Izquierda Unida tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUÍN CABELLO: Gracias, señor presidente. En primer lugar darle la bienvenida al director general de universidades y también a las personas que le acompañan.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La verdad es que yo también me he quedado un poco perpleja en su intervención porque no sé si mantiene buena relación desde hace treinta años, se reúne con ellos o no se reúne, o no tiene ningún tipo de relación con la universidad porque lo que he entendido entrever en su intervención poco más o menos que la universidad nos ningunea, que no hay ningún tipo de relación ni de comunicación del Gobierno de Aragón con la universidad. Digo que es lo que yo he entendido o ha dejado usted entrever.

Lo que tengo clarísimo en estos momentos es que la relación de comunicación entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza es manifiestamente mejorable, porque si le escuchamos a usted durante esta intervención desde luego la culpa de todos los males la tiene la Universidad de Zaragoza y usted ha dicho cosas que a mí me parecen graves: que ocultan información, que deberían cumplir los indicadores de seguimiento, que no se sabe si se ha utilizado todo el dinero y en qué se ha utilizado, que estamos a treinta de noviembre y usted todavía no se ha justificado, que no se pueden entrar en los informes del campus porque se necesitan además unas claves, que en otros que se pueden entrar son los informes muy oscuros. Yo creo que son declaraciones muy duras, declaraciones muy duras.

Yo le iba a preguntar si el programa campus excelencia iba a hablarle en futuro pero no sé si hablarle en pasado directamente porque escuchando su intervención es complicado. Le iba a decir si suponía y sigue suponiendo un escalón más en la modernización del sistema de innovación en España y en concreto en la comunidad autónoma de Aragón, si usted seguía pensando y apostando que la universidad es el actor principal de modernización y de progreso. Pero en estos momentos escuchándole realmente la proposición no de ley que aprobamos el otro día... bueno, hace unos meses, por unanimidad todos los grupos parlamentarios prácticamente podríamos decir —y perdóneme la expresión coloquial— que se queda casi en agua de borrajas escuchando su intervención. Porque estaba claro que, desde luego cuando se apostó y se aprobó por unanimidad creíamos que era una apuesta importante, una apuesta importante que estamos hablando sobre todo apostar por la modernización, apostar por la internalización y la excelencia de la universidad.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿Usted sigue pensando que hay que seguir apostando por la internalización, la excelencia y la modernización de la universidad? Si es así, me gustaría saber qué estrategia tiene el Partido Popular para poder apostar por la universidad pública, si hay una universidad pública que vaya progresando, que sea motor de desarrollo y de futuro, que sea internacional y desde luego la excelencia porque está claro —creemos entender este grupo parlamentario de Izquierda Unida— que estos campos de excelencia para ustedes están agotados.

Lo que empezó siendo un bloqueo de lo que eran los créditos para que llegaran al caso de la universidad, aquí en el caso del campus de excelencia proyecto Iberus de los tres millones que fue un bloqueo por la ley de estabilidad presupuestaria porque en ese momento incumplía la comunidad autónoma de Aragón esa inestabilidad presupuestaria que este grupo parlamentario no comparte porque hace este tipo de cosas, que no se puedan entregar los tres millones, lo que fue un bloque acabó siendo una supresión.

Yo que pensaba que era la ley de estabilidad presupuestaria, lo que creo que es una decisión política, que es una estrategia política en la que ustedes han dejado de apostar por estos campus. Si es así, a este grupo parlamentario nos gustaría saberlo y posiblemente a la universidad pública de Zaragoza y al resto de las universidades que están dentro del campus de excelencia con el caso de la Rioja, Navarra y Lleida, también. Porque realmente...y nosotros nos vamos a marchas muy preocupados de esta comparecencia porque claro le íbamos a preguntar exactamente por lo que habíamos aprobado de forma unánime en el grupo...lo que otros grupos parlamentarios sobre las fórmulas administrativas y económicas para dar viabilidad a la financiación del campus de excelencia, y qué gestiones habían realizado en la administración central en Madrid, pero escuchándole no sé si hacerle las preguntas, voy a volver a insistir otra vez en las mismas porque tengo la sensación que usted está finiquitando lo que es el proyecto del campus ¿¿¿Iberus???. Si es así están finiquitándolo porque usted ha hablado también de la necesidad de redefinir un proyecto. Usted cuando ponen el “re” delante: reorganización, redifinición, reordenación...la mayoría de las veces suponen recortes o suprimir.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto, le pregunto: ¿Va a haber una apuesta clara por parte del Gobierno de Aragón, por parte de la dirección general? que usted debería ser uno de los actores principales en estos momentos según a intervenido no llega ni a actor secundario; pero yo creo que usted debería liderar y debería ser uno de los actores principales. ¿Va a ser una apuesta o no va a ser una apuesta? Habla de la necesidad de la transparencia, de la participación, de la labor de información. Si usted aquí ha hecho una serie de afirmaciones que, desde luego, lo que hacen es ennegrecer o poner la duda sobre cómo se está gestionando por parte de la universidad pública de Zaragoza todo lo relacionado con el campus de excelencia y eso es muy grave y usted lo debería de aclarar aquí.

Porque claro, viendo los presupuestos generales del Estado pues realmente no podemos ser muy optimistas, pero viendo los presupuestos generales de Aragón tampoco podemos ser muy optimistas.

Usted es plenamente consciente que es claramente insuficiente la financiación que tiene la universidad pública de Zaragoza, claramente insuficiente, que es que los recortes que hay en estos momentos en materia de innovación, en materia de desarrollo, es que son que en estos momentos ¿cuál es la apuesta de futuro que tiene el Partido Popular y este gobierno para la universidad? ¿Cuáles son los planes y cuáles son las estrategias? ¿Tienen alguna planificación o no la tienen?

Porque en la mayoría de su intervención ha estado usted hablando sobre el pasado, sobreponiendo todas las dudas encima de la mesa sobre cómo se estaba gestionando y cómo se estaba desarrollando el campus pero no sé entonces exactamente qué es lo que tienen ustedes previsto, ¿o tienen previsto ustedes, aparte de suprimir el campus de excelencia, tienen previsto ir siguiendo asfixiando a la universidad pública de Zaragoza hasta que realmente se quede en algo subsidiario? ¿Es una apuesta estratégica de su dirección general apostar por la universidad...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Luquin, ha sobrepasado el tiempo, tiene que ir concluyendo.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Voy terminando ya. ¿Es una apuesta de su gobierno y de su dirección general seguir apostando por la universidad pública?, y

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

sobre todo, ¿es una apuesta y siguen ustedes defendiendo la necesidad del campus de excelencia?, porque desde luego este grupo parlamentario se va a marchar absolutamente preocupado si usted no nos lo aclara en el próximo turno de intervención. Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Luquin. Señora Ibeas, tiene el turno de palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor director general.

La verdad es que me ha sorprendido muchísimo su tono, porque ha venido aquí a echar la bronca a todo el mundo y en realidad aquí no está el gobierno anterior, aquí estamos representantes de la ciudadanía y sin embargo usted ha hecho todo lo posible para no asumir la mínima responsabilidad.

Yo sí que le acuso en nombre de mi grupo de que su dirección general de usted está obstaculizando el desarrollo de la Universidad de Zaragoza porque usted está también poniendo de manifiesto que no es capaz de desempeñar el papel que tiene que desempeñar un director general responsable de universidades para impulsar este campus universitario internacional.

Usted está acusando a la Universidad de Zaragoza de ocultismo o al campus en general, de ocultismo, de falta de transparencia. Mi grupo acusa al Gobierno de Aragón de ocultismo y falta de transparencia porque hasta hoy nadie ha verbalizado en estas Cortes que iban a incumplir la proposición no de ley que se acordó por unanimidad en esta cámara.

Luego fíjese usted, ¿de qué han hecho gala ustedes hasta el momento? De intento de dinamización nada, de bloqueo, posiblemente, mucho. Pero también aprovecho para anunciar que desde luego en cuanto salga de esta comisión mi grupo solicita por urgencia la comparecencia del rector de la Universidad de Zaragoza porque es muy grave todo lo que ha dicho y aquí necesitamos, efectivamente, nos puedan aportar todos los datos y necesitamos también, por supuesto, que el rector de la Universidad de Zaragoza responda a todas estas acusaciones que usted ha hecho porque

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

usted puede tener razón y queremos que el rector, desde luego, lo diga y lo explique y lo justifique.

Yo sinceramente creo, insisto, que ustedes están impidiendo un proyecto o bien porque no era de su marca o bien porque no tiene cabida para las universidades privadas. Ustedes sabrán, ustedes sabrán y las presiones que tienen por detrás o simplemente su línea ideológica, sin más.

Al mismo tiempo que usted dice lo que dice, la universidad sabe que está ahogada y ustedes la están ahogando más ¿o usted no sabía en que situación se encontraba la Universidad de Zaragoza cuando asumió el cargo? Yo creo que sí, ¿no?, lo debería saber por lo menos. Alguien que llega a un puesto debería enterarse de cómo están las cosas.

¿Cómo no le va a sorprender que no se hable más que de cuestiones económicas si usted habla de intereses y la universidad está pagando intereses para que el Gobierno de Aragón pueda financiarse adecuadamente a costa de la deuda que está generando con sus impagos?

Claro, el director general de universidades no tiene nada que decir ante las quejas de la universidad, reiteradas, sobre esos impagos que está costándole la calidad, que le está costando la excelencia. ¿Cómo vamos a creer que se pueden plantear condiciones necesarias para que la Universidad de Zaragoza pueda participar de una forma competitiva en ningún proyecto de estas características?

En dos ejercicios del gobierno popular Partido Aragonés, en dos ejercicios, contando el proyecto de ley de presupuestos que tenemos en estos momentos encima de la mesa, se ha recortado un 50% las inversiones en I+D. Algo le toca a la Universidad de Zaragoza, sin duda, algo le toca, pero esto que usted señala hace un momento de “yo no suelo pasarme por el Ministerio de Investigación, Innovación, esto ya se lo he escuchado también a la señora consejera cuando le he preguntado sobre los problemas que tiene la universidad dice: “ah, esto le toca al señor Aliaga”, sin decirlo así pero ya lo sabía cuando la llamé, evidentemente sabía.

Pero es que un director general de universidades que sobre investigación no quiere entrar demasiado en el tema porque eso ya no es cosa suya, es poco director general de universidades, porque la universidad, usted lo sabe como yo o mejor que yo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

porque algún año más que yo tiene, desde luego es sobre todo, sobre todo, pilar de investigación y creación de desarrollo y de conocimiento.

No están favoreciendo nada, nada, señor director general, y tienen una gran responsabilidad, sin que esto signifique que haya que disculpar lo que haya que disculpar, como digo, el rector tendrá que explicar, como mínimo, lo que usted ha puesto aquí encima de la mesa y sacaremos después las conclusiones que tengamos que sacar en los grupos parlamentarios, pero que usted venga aquí a decir que hay que volver a redefinir el proyecto del Ceibe y que hable de eficacia y eficiencia, esto ya lo tenemos muy conocido, señor Martínez, esto acaba siempre en recorte.

Lo que ustedes empiezan nombrando de esta manera lo fulminan y bueno, si no lo van a fulminar como proyecto tiene ahora la oportunidad en su réplica de explicar, efectivamente, qué futuro le queda a este campus porque de lo que ha dicho hasta el momento la verdad es que el futuro es bastante, bastante negro, porque mientras sigan manteniendo a la universidad con esa situación de endeudamiento progresivo pues es muy difícil que pueda hacerse nada más, es muy difícil.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Ibeas, tiene que concluir.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, sí, concluyo, señor presidente. Y yo lamento mucho haber tenido que escuchar del director general de universidades todo lo que usted ha dicho, hubiéramos tenido que conocer esto muchísimo antes porque antes hubiera venido usted aquí, antes hubiera hablado la presidenta donde hubiera sido necesario y antes hubiera tenido que hablar también la Universidad de Zaragoza, por supuesto, porque las acusaciones son gravísimas. Gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Ibeas. Señora Herrero, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente. Bienvenido director general a esta comparecencia y bueno, la verdad es que yo también

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

estoy un poco perpleja por cómo ha transcurrido esta sesión y no acabo de entender muy bien algunas cuestiones que se han ido diciendo.

A nosotros nos preocupa la situación que nos ha planteado de cómo está este proyecto y de cómo está la relación con el Gobierno de Aragón y en concreto con su dirección general que entiendo que es el eslabón directo, el que tendría que relacionarse con la universidad y por lo tanto con este campus Iberus también y yo, sinceramente, creo que aquí hay un problema y que la responsabilidad será compartida.

Yo no sé en qué medida cada cual tendrá su parte de responsabilidad, pero permítame que le diga que creo que cuando hay un problema entre varias partes normalmente cada una de esas partes tiene su cuota de responsabilidad al respecto y yo, en nombre de mi grupo parlamentario, le invito a que dé pasos a favor de mejorar esa coordinación y esa colaboración y esa comunicación con el campus Iberus y con la Universidad de Zaragoza porque sinceramente también creo, a lo mejor yo no le he entendido bien o usted no se ha expresado bien, no lo sé, en cualquier caso un problema de comunicación, el emisor y el receptor quizás no nos hemos entendido bien, pero yo tampoco acabo de entender si tiene mucha relación o si no tiene relación, o tiene mucha relación pero con mala comunicación con lo cual pues yo creo que si la voluntad existe de mejorarla estoy convencida de que así será.

Sinceramente a nosotros nos parece que el proyecto Iberus fue un buen proyecto y una buena idea y sinceramente esto enlaza perfectamente con la reflexión que, como usted mismo ha dicho y ha hecho suyas las palabras de las propias universidades, así cómo creo que cualquier persona, como seres pensantes que somos, a nada que reflexiones un poco sobre esto, se puede compartir la necesidad de repensar y de replantearse muchas cosas, especialmente a raíz de la situación económica que estamos pasando y que yo creo que eso nos está haciendo que, de manera urgente y con una necesidad mayor, asumamos determinados debates, pero yo creo que la universidad también tiene que pensar muchas cosas y también tiene que cambiar muchas cosas. Y no se puede anclar en un modelo que hasta ahora puede haber ido funcionando bien, o más o menos bien —con sus cosas, evidentemente, como la propia comunidad universitaria también con cierta autocrítica podría reconocer—, pero creo que no sirve ese modelo para el futuro.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Eso no significa que el Gobierno de Aragón y que cualquier Gobierno de cualquier comunidad autónoma, porque tienen competencia para ello, no tenga que apoyar a sus universidades. Yo creo de verdad que en estos momentos yo entiendo que tenemos unos problemas económicos muy graves y que, indudablemente, no podemos estar al nivel que estábamos hace unos años, aunque yo creo que la universidad también ha ido pasando sus problemas económicos en los últimos años. Incluso en tiempos de bonanza siempre ha planteado determinadas necesidades...

Bueno, eso tampoco es malo, creo que incluso no sería lógico que planteasen lo contrario porque en la propia esencia de una universidad tiene que estar su proyecto de crecimiento, de ampliación, de desarrollo, de mejora, etcétera, etcétera, e indudablemente no todo es dinero pero hay cosas que no se hacen sin dinero.

Yo creo que es fundamental el apoyo a las universidades que tenemos en esta comunidad autónoma, y se lo digo con total convencimiento por parte de este grupo parlamentario. Eso sí, no significa que solamente sea un apoyo económico sin más y que la universidad pretenda seguir haciendo lo mismo que ha hecho hasta ahora; porque no, porque no va a servir.

El otro día yo escuchaba a una persona que hablaba en un congreso que decía que es que los puestos de trabajo más demandados en el año 2010 ni siquiera existían en el año 2004. Entonces, estamos ante un cambio sumamente acelerado de la sociedad y que creo sinceramente que el sistema educativo y tampoco la universidad, e incluso cuando hablamos de Bolonia, que se supone que recientemente está sufriendo una regeneración, pues creo que no está tampoco respondiendo a esa velocidad y profundidad de esos cambios. Yo entiendo que es complicado, pero que es hacia ahí hacia donde se tiene que tender.

Y, respetando totalmente la autonomía de la universidad, como no puede ser de otra manera, creo que las universidades tendrían que ir de la mano de los gobiernos para dar ese giro y ese paso adelante y mejorar sus sistemas de gestión eficaz, etcétera, etcétera. Y en algunas cuestiones se pueden aminorar costes y hay que dejar de hacer determinadas cosas y hay que empezar a hacer otras.

Y en el campus de excelencia yo creo que este es un buen proyecto, que no me parecen bien algunas cuestiones de las que usted ha hablado de cómo se están

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

gestionando y me gustaría saber... Yo creo en su palabra y si usted dice que eso se está haciendo así yo creo que es porque se está haciendo así y no me parece bien. Me gustaría también conocer las otras partes o las otras razones.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Herrero, tiene que ir concluyendo.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Sí, concluyo.

Sinceramente, creo que es importante que se siga apoyando este proyecto, que se siga apoyando desde las propias universidades que lo componen y también desde el Gobierno de Aragón.

Dentro de los pilares de gestación de este proyecto jugaron un papel importante los rectores, los consejos sociales, pero también los directores generales de las diferentes comunidades autónomas. Me da la sensación, por lo que usted ha planteado, que eso no sigue siendo así, y creo que sería interesante que siguiese siendo así y seguir apoyando la investigación y la innovación a pesar —y termino, señor presidente— de la gravedad de la situación económica.

Yo, sinceramente, sé cómo están los presupuestos y sé que estamos en un momento muy complicado, pero creo que también es un error y que dentro de lo posible tenemos que intentar preservar los apoyos a la investigación y a la innovación porque indudablemente el futuro laboral de muchas personas que se están marchando y que podrían dejar de marcharse pasa por ahí.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Herrero.

Señora Ferrando, del Grupo Parlamentario del Partido Popular, tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor director general a esta comisión, como siempre. Y por supuesto hago extensivo este saludo también a quienes le acompañan.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Quiero agradecerle, en primer lugar, su prolija explicación acerca del pasado, del presente y del previsible futuro, porque entiendo que creen en el futuro del campus de excelencia internacional Iberus. Y, de hecho, así lo ha demostrado en la última parte de su intervención donde ha explicado las líneas estratégicas a seguir por este ente.

Bien, de toda su explicación yo había extraído tres conclusiones de relevancia. La primera es la decidida apuesta del Gobierno de Aragón por apoyar cuanto lleve a nuestra universidad, por supuesto, a convertirse en un referente de excelencia, tanto nacional como internacional.

En segundo lugar y me parece esencial es el profundo respeto que la autonomía universitaria merece al ejecutivo aragonés, y que se ha traducido creo que muy erróneamente o muy torticeramente por parte de otros portavoces, en entender que ese respeto a la autonomía universitaria tenía algo que ver con malas relaciones con la Universidad de Zaragoza o con problemas de conexión, que no es cierto.

No quiero pecar de reiterativa y no voy a insistir en la ambiciosa y oportuna génesis —digo ambiciosa y oportuna génesis— de los campus de excelencia internacional. Y lógicamente este grupo parlamentario, al igual que el Gobierno de Aragón, jamás pondrá en tela de juicio —insisto, jamás pondrá en tela de juicio— proyectos que, como el Iberus, sirvan para conducirnos hacia el reconocimiento académico y docente, además de incrementar nuestra capacidad investigadora y emprendedora a partir de la colaboración con otras comunidades autónomas, por supuesto, pero también con otras entidades.

Sin embargo, y como ya viene siendo habitual en el devenir de esta comisión, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista nos ha deleitado con un nuevo fascículo del coleccionable Partido Popular, historia de una maldición, esa novela de ficción que parece se va a convertir en el *bestseller* más vendido de la temporada.

Bien, pues, bueno, como novela cínico, obsesiva-compulsiva, pues no está mal, la verdad es que tendría su aquel. Ahora bien, como historia, cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia, porque lo único cierto es que estamos ante otro descorazonador ejemplo de las consecuencias de la gran premisa zapaterista Gobierno central invita, comunidades autónomas pagan. Premisa que ha regido la delirante historia nacional reciente y, lo que es peor, ha determinado el destino de España y de las

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

comunidades que la integran, obligándolas en esta ocasión (en la de los campus de excelencia internacional) a endeudarse con créditos que llegaron a superar el 5,5% de interés en 2011, es decir, por encima del precio de mercado. Sin duda un precio demasiado alto para cuantas comunidades autónomas queríamos financiar la excelencia internacional de nuestras instituciones académicas. Y, si no, le pueden preguntar a Andalucía qué hicieron con ese crédito.

Tanto es así que no es la primera vez que he llegado a preguntarme incluso si no fue un ataque de cordura, por obviar la locura, lo que llevó a la ministra Salgado a congelar la financiación a aquellas comunidades autónomas que incumplieran su objetivo de déficit.

Insisto en ello porque la señora Pérez se ha emperrado en que el Gobierno del señor Rajoy ha congelado este tipo de financiación y no fue así: fue la ministra Salgado.

Señora Pérez, es obvio que no ha sido el Gobierno del Partido Popular el causante de nuestros endémicos males y, desde luego, no será un gobierno del Partido Popular tampoco el que fomente la desigualdad entre las comunidades autónomas, pecado que sí que cometió el anterior Gobierno central socialista y al que se pueden sumar ciertos pecadillos del anterior Gobierno de Aragón, entre ellos saltarse a la torera un informe desfavorable de intervención, no cumplir con el requisito legal de una comisión de seguimiento o no informar al Gobierno entrante —y me parece muy serio y muy grave— de la situación en la que se hallaba el Campus Iberus en el momento del traspaso de poderes.

Bien, respecto al respeto que el Gobierno de Aragón profesa a la autonomía universitaria, creo que es algo constatado y a las pruebas me remito. Insisto: respeto que ustedes han entendido como falta de conexión con la Universidad de Zaragoza.

Vamos a ver, a mí me gustaría preguntarles si han hablado ustedes con los directores generales de universidades de las otras tres comunidades autónomas implicadas en el campus de excelencia internacional Iberus, y se darán cuenta si hablan con ellos de que profesan exactamente el mismo respeto que profesa el señor director general.

Bien. En cualquier caso, el que no se ha despistado en informar, el que no se ha despistado en trabajar, el que no se ha despistado...

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Disculpe, señora Ferrando, tiene que ir concluyendo.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Sí, concluyo ya. Gracias, señor presidente.

El que no se ha despistado en ningún momento ha sido este Gobierno de Aragón apoyando incondicionalmente y pese a las circunstancias un proyecto, los objetivos con los que nació y desde luego sus previsiones de futuro.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Ferrando.

Señor director general, puede concluir su comparecencia con un turno de diez minutos, aunque no es necesario que ocupe todo el tiempo.

El señor director general de Universidades (MARTÍNEZ TERRER): Gracias, señor presidente.

Bien. A lo mejor me he explicado mal. Yo no he acusado, y no han salido mis palabras, ni al rector ni a la Universidad de Zaragoza. Yo no les he acusado de nada. Porque, insisto, he dicho que hemos tenido las reuniones de seguimiento, después hemos tenido reuniones técnicas cuando nos presentan los presupuestos para comprobar todos los gastos que han tenido. Yo no dudo; los gastan perfectamente, y en los capítulos que corresponden al proyecto. Yo no he dicho que no. Lo que he dicho es que sentimos que en alguna participación global de todas las universidades ahí tendrían que estar también, simplemente como voz pero sin voto, las comunidades autónomas. Yo no le estoy ocultando de... oscurantismo tampoco. No. Vamos a ver, yo no le estoy acusando desde el punto de vista..., lo único que he dicho, porque yo veo las páginas web, veo, sí, pero eso es verdad, lo de los informes con clave.

Bien, como ya he dicho, e insisto, yo no quiero suprimir, yo no quiero suprimir, eh, y no lo he dicho tampoco..., no es un finiquito ni estoy aquí para finiquitar; y para ser el primer actor me tienen que invitar. Y yo no quiero ser tampoco el primer actor.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Los primeros actores son las universidades, para empezar. Yo, de primer actor no quiero..., vamos, no tengo ni intenciones de detener este proceso porque lo considero importante, muy importante.

En cuanto al aspecto económico que se hablaba, tengo que decir que quizá también nosotros empezamos pues un poco... esta comunidad autónoma y las otras comunidades autónomas. La verdad es que el Gobierno de España, cuando inició todo este proyecto había unas subvenciones —la Universidad de Zaragoza recibió en el año 2009 sesenta y cinco mil euros para empezar— y después hubo otras subvenciones, casualmente si uno analiza en el resumen 2008-2011, donde pone las subvenciones, las tres comunidades autónomas —porque Cataluña está englobada con muchísimos campus CEI y no podemos especificar con Lleida—, las tres restantes eran las que menos subvención recibían, las que menos: 1,08% Aragón, 1,08% Navarra y 0,96% —estoy hablando, del porcentaje total, los porcentajes—. Quiere decir que universidades con las mismas características de..., perdón, comunidades autónomas con las mismas características de una universidad pública recibían el doble. Creo que ya se parte de cierta desventaja.

Luego, con respecto a lo que ha comentado de transfronterizo, ya he dicho que yo acudí. La situación geográfica y territorial de la universidad es uno de los aspectos que consideramos importantes y prioritarios en este departamento, no solo porque lo expresa su programa que había de fortalecimiento en una de sus líneas, y se concedió por este motivo... uno de los motivos, perdón, este proyecto, consideramos muy importante la conexión con las universidades de Toulouse, Pau y Pays de l'Adour. E insisto, como he dicho en mi intervención, incluso he ido. Quiero decir que he participado. El hecho de que se reunieran hace una semana, y por supuesto salió todo lo que se había comentado en esa reunión sobre la energía y medio ambiente, nanociencia, agroalimentario, enología y turismo. Creo que tenemos la suficiente potencia.

En lo que respecta a los centros de posgrado, doctorado internacional, ahí tenemos mucha potencia, en el ámbito de las renovables, de agroalimentario y de turismo; y se están solventando las posibles diferencias con Europa porque nosotros llevamos un ancho más amplio de vía con respecto a Europa. Me refiero en lo que son los grados. Les recuerdo que aquí en España son cuatro más uno y en el resto de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Europa, menos tres o cuatro países, es tres más dos; con lo cual eso nos causa ciertos problemas a la hora de la organización. Pero hay soluciones fáciles sobre todo teniendo en cuenta nuestra dirección hacia el norte.

Respecto a que siempre estamos hablando de educación y que solo queremos hablar de educación, la universidad yo sí que sabía cómo estaba en ese momento. Yo, cuando tomé posesión, yo estaba de director de departamento, y sufrí los descensos ya que me produjeron en el 2008, 2009, 2010, que me iba produciendo la universidad, más o menos a un término de 10% por año en término medio. Quiero decir que ya lo sabía y allí ya me hacían esas reducciones; con lo cual no parto de cero del desconocimiento por parte de ello.

Y, como me ha dicho la portavoz de Chunta, nosotros... cuando se constituyó la Comisión mixta Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza, fue excluido automáticamente el director general de investigación porque esa comisión mixta tiene unos patrones. Al ser otro departamento, se quedaba fuera. Pero, por supuesto, se le invita siempre a todas como invitado; y en la próxima modificación que se va a hacer de la LOSUA se va a hacer que sea un miembro con voz y voto.

Respecto... han comentado y se sale un poco del tema... yo creo que estamos hablando de que era posible... o sea, aquí salido hasta la penuria de la universidad. En estos momentos, ahora, esta mañana a las ocho, nosotros estamos totalmente a cero de que le debemos a la universidad, a cero. ¿Qué? Perdón, nuestro dep....

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Puede seguir con su intervención. No hace falta... Ha pasado el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Usted puede seguir con su intervención.

El señor director general de Universidades (MARTÍNEZ TERRER): Los departamentos, en sus costes y sus presupuestos, cada uno va por libre. Entonces, nuestro departamento, en tiempo y forma se hicieron las cosas.

¿La propuesta de la Dirección? Pues yo ya le he propuesto..., ha sido una serie de propuestas, tanto de planes y posibles alternativas, que espero... que son sugerencias. Yo no puedo, insisto, imponer. Pero sí que quiero que quede muy claro, porque

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

considero que no debe salir conclusión de ello, es que yo acuse a la universidad. Una cosa que yo considero importante es que en aspectos correspondientes a una coordinación, y en líneas de cómo potenciar esos centros, porque lo importante y las líneas tienen que ir en aspectos de educación. Entonces, favorecer esos campus de doctorado, favorecer e impulsar esos vínculos internacionales son la prioridad, y por parte de este gobierno y de mi dirección en el momento..., y además lo dijo el rector; no haría falta irse muy lejos, eh, de que había que ser realista y racional con el presupuesto. Con lo cual yo considero oportuno que una vez que estén todos los elementos analizados, que a lo mejor, me imagino que una vez que han llegado a todos los acuerdos tanto en la constitución del centro de posgrado y doctorado internacional y en la transfronteriza, me imagino que ahora pues nos informarán del tema.

Yo tengo la esperanza, la verdad sea dicha, de que con el nombramiento del profesor Pétriz, que además es una persona que es muy abierta, espero que entremos en una época de diálogo y de realizar un análisis completo de la situación. No hay que abandonar este proyecto. Es un proyecto muy importante para nosotros. Ya sé que no hemos iniciado ahora porque a mí me tienen que presentar un proyecto para poder tener una conexión con nuestra participación del 57% en el campus Iberus. Hay que presentar un proyecto en el cual se analice toda esta situación.

Porque le tengo que decir también, que a veces parece..., es que además antes hemos hablado de Europa...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Tiene que ir concluyendo, señor director general.

El señor director general de Universidades (MARTÍNEZ TERRER): ..., le tengo que decir que en Europa, se lo voy a decir de memoria porque me acuerdo, nosotros aquí el proyecto del campus Iberus era en torno a doscientos cuarenta millones, doscientos treinta y tantos millones, es decir, unos cuarenta y seis millones por año. Por ejemplo, en Francia son veinticuatro millones por centro, había diez, se quedaron reducidos a nueve y luego ampliaron, doce centros en todo Francia. En Dinamarca

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tienen cuatro, y son por centro, y el proyecto es que a los cuatro años o cinco, depende de..., solo he hablado de dos, tienen que presentar y tienen que ser autosuficientes.

En definitiva, la construcción de este proyecto no es posible sin la colaboración de todos los agentes, esto lo tengo muy claro, territoriales, instituciones y empresas, con lo que cada una de las universidades integrantes del campus Iberus tienen sus convenios y colaboraciones que apoyan al campus.

Como ya he dicho hace un momento, esperamos que el nombramiento como presidente del campus de excelencia internacional del profesor Pétriz, una persona con amplia experiencia y dialogante, nos permita llevar este proyecto a un buen puerto.

A esta colaboración nos sumamos, desde luego no podía ser de otra forma, el Gobierno de Aragón. Gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Muchas gracias, señor director general. Concluida su comparecencia suspendemos la sesión durante tres minutos para despedir al director general y luego continuaremos. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión]

[Se reanuda la sesión]

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Vayan ocupando sus asientos, señores diputados. Comenzamos con la comparecencia del director general de universidades a petición de seis diputados del Grupo Parlamentario Socialista al objeto de explicar la política del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con respecto al campus de excelencia y los planes..., no perdón, que estoy en la anterior comparecencia.

Comparecencia del director general de Gestión de Personal a propuesta de seis diputados del Grupo Parlamentario Socialista al objeto de explicar las líneas de actuación que está llevando a cabo con respecto a sus competencias.

En primer lugar tiene la palabra el director general por un tiempo máximo de diez minutos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor director general de Gestión de Personal (GARCÍA ROLDÁN): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados de esta comisión, y debido a esto de que los catarros de noviembre duren hasta finales de septiembre o te llevan para siempre, espero poder efectuar la comparecencia escuchándome. De acuerdo. Perdonen a lo mejor por el volumen de voz, un poquito más bajo de lo habitual.

Decía el título de la comparecencia la presentación de las líneas de actuación que está llevando a cabo esta dirección general con respecto a sus competencias. Miren, esta es una dirección general que tiene una característica transversal. Transversal en el sentido de que nosotros no planificamos, desde la dirección general no planificamos la política educativa del departamento, sino que somos los encargados de dotar de los instrumentos o de buena parte de los instrumentos de esa política. De alguna manera somos una dirección general en cierto modo logística, y entonces muchas de las políticas que se desarrollan en las competencias de esta dirección general son enteramente compartidas con otras direcciones generales o coordinadas con otras de ellas.

Los ejes fundamentales de una política de personal, en este caso, incluye dos aspectos fundamentales: la calidad del personal y la dotación y gestión de los recursos. Una sencilla referencia a dos informes recientes del año 2008 y del año 2012 (los conocidos informes Mckinsey) donde se dice con claridad que los elementos fundamentales de la calidad educativa consisten en la selección de los mejores profesores, el sacar el máximo partido profesional y la atención a los resultados de los alumnos.

En 2012 este nuevo informe Mckinsey —un informe de este año— establece que una política de personal docente debe integrar los programas de formación continua, el desarrollo de una carrera profesional adecuada y la potenciación de la figura del director, directora docente. Por eso, uno de los primeros puntos que nos preocupa, ya digo, en relación directa con la Dirección General de Política Educativa, es la formación del profesorado.

Necesitamos modificar nuestros modelos de formación del profesorado, especialmente la formación inicial del profesorado. Ya hay algunos resultados de la

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

evaluación de los centros que imparten, de los centros universitarios que imparten el grado de maestro y también hay evaluación de otros centros que imparten el máster de profesorado de educación secundaria.

Esto nos llevaría muy lejos, pero simplemente decir que, efectivamente, esta política de formación del profesorado —a parte de estas cuestiones de formación inicial— desde el punto de vista de la formación permanente tiene para nosotros dos líneas muy claras: por un lado, la extensión por el territorio de la red de formación desde los centros y en los centros dentro de los centros; y para con el objetivo de atender fundamentalmente las necesidades y las características de los alumnos.

Otro de los pilares fundamentales, junto con la formación del profesorado, es el acceso a la docencia. Actualmente estamos todavía con un sistema transitorio derivado a su vez de una disposición transitoria, la decimoséptima de la LOE, por la cual hemos estado aplicando un procedimiento, un proceso de acceso a la docencia que está francamente agotado.

El anterior ministro de Educación, el señor Gabilondo, adelantó un proyecto a mi juicio muy válido, incluso iba mucho más allá de una mera propuesta de actuación, porque insisto, que a gran parte de los profesionales de la educación nos pareció muy adecuado, pero por razones que todos ustedes conocen llegó tarde al final de la legislatura anterior, la legislatura nacional y no se pudo llevar a cabo.

En cualquier caso, desde la comunidad autónoma estamos intentando liderar junto con algunas otras comunidades autónomas ante el ministerio la modificación clara de los sistemas o del sistema de acceso a la función pública docente. Que esté realmente basado en los principios de mérito y capacidad evitando que se pierdan muy buenos profesionales —por no decir los mejores— en el camino y que también exista una evaluación del desempeño de los puestos docentes. Es más, incluso esto es una cuestión que en otras comunidades vecinas ya la tienen tratada. Existe un problema en este acceso a la docencia cuando se trata de profesorado interino que accede por primera vez a las aulas. Mientras que un funcionario de carrera tiene que pasar un proceso de prácticas, ser evaluado con independencia de que ese sistema de evaluación sea más o menos rígido no hay ningún sistema que evalúe en nuestra comunidad autónoma a estos profesionales interinos que acceden por primera vez.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Entonces hemos consultado, hemos hablado con otras comunidades autónomas, el caso de Andalucía, caso de Cantabria más reciente, caso de Cataluña donde efectivamente a la inspección educativa y a la propia administración se le dota de algunos instrumentos —y a los directores de los centros, por supuesto— para realizar esta evaluación de competencia.

Formación de profesorado, acceso a la docencia, otra tercera pata es la elaboración de un estatuto docente. Mire, yo recuerdo que en la primera reunión que tuve, a la que asistí con las organizaciones sindicales les dije que una de las prioridades del departamento, de la dirección general en este caso, es conjuntamente con el Ministerio de Educación, intentar de una vez por todas elaborar un estatuto de la función docente.

Hubo una ocasión única en el año 2007 tras la aprobación del EBEP y por diferentes circunstancias que no son del caso perdimos aquella ocasión.

Hoy es probablemente más difícil por el hecho de algunas prácticas en ciertas comunidades autónomas, pero este estatuto del profesorado, este estatuto de la función docente debería de considerar un desarrollo profesional atractivo, la formación continua y la formación profesional a lo largo de toda la carrera.

Fíjese que por ejemplo hace yo creo que no llega ni a dos semanas, Eurídice, esta organización de la Unión Europea publica un estudio donde dice que nos puede satisfacer hasta cierto punto en cuestión económica, pero no en otras, donde dice que los salarios de los docentes españoles —y leo literalmente— de la escuela pública están entre los mejores de la Unión Europea; pero hay un pero o varios peros muy grandes, y es que somos uno de los poquísimos países donde el salario mínimo de un maestro o de un profesor de secundaria no tiene gran diferencia entre el momento de entrada y el momento de salida. Es uno de los poquísimos países en los que no existe una evaluación del desempeño.

Mire, simplemente, es un dato si quieren anecdótico, en España en el caso de un maestro, entre el salario de entrada y el salario máximo que se puede conseguir por parte de un maestro está en torno a unos diez mil euros de diferencia. En el caso de un catedrático de secundaria sería un poquito superior, estaría en torno a los trece mil, en Alemania ocurre lo mismo, etcétera. Pero por ejemplo en Francia se puede llegar casi al

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

80% de diferencia, entre el salario de entrada y el salario de salida. Es decir, es uno de los países donde un buen profesional tarda mucho más tiempo en alcanzar el nivel máximo salarial que le correspondería a su nivel.

Y otra de las patas que se une a las que ya he dicho sería el liderazgo directivo. Es decir, si no hay una dirección pedagógica, si no hay un liderazgo pedagógico dentro de los centros difícilmente podemos afrontar los retos actuales de la educación.

¿Qué significa esto? Bueno, según estos informes, Mckinsey...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Disculpe, señor director general, tiene que ir concluyendo.

El señor Director General de Gestión de Personal (GARCÍA ROLDÁN): Sí. Nos referiríamos a la motivación de profesores, a la mejora de la calidad, etcétera.

Y luego, el segundo gran apartado sería el de la gestión de los recursos humanos.

Mire, pretendemos...especialmente estamos pretendiendo la mejora de los procedimientos que por acumulación desde la época de las transferencias han ido llegando. Sea cuestiones de concursos de traslados, sea también temas como por ejemplo puede ser la cantidad y la diversidad que hay de motivos y formas de comisiones de servicio con el intento de intentar unificar en una sola norma todas estas cuestiones.

Otra cuestión sería, que es grave y que de alguna manera yo creo que se ha tocado un poco en la convocatoria anterior...que es el hecho de los requisitos académicos académicos para acceder a los cuerpos, especialmente al cuerpo de profesorado de secundaria.

Y saben ustedes que ya no tenemos un catálogo de títulos, tenemos un registro de títulos, con lo cual ahora mismo cualquier graduado universitario dice: bueno, yo quiero presentarme o a una ampliación de lista de interinos, o a una oposición, o a lo que fuese y, realmente, ¿mi grado dónde cuadra dentro de la estructura de los cuerpos docentes? Pues difícilmente se encuentra.

Mire, les voy a decir un ejemplo que pasó hace pocos días y no es anecdótico: se presenta un graduado en protocolo por la Universidad de Extremadura. Y yo, ¿en qué

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

puedo trabajar en el sector docente? Hombre, bueno, pues a lo mejor en los ciclos de imagen personal y tal, pero tiene usted que hacer el master correspondiente de secundaria y la universidad no tiene planteado que este tipo de grado entre dentro de las posibilidades de los master.

Y quiero también decirles que, respecto al personal de Administración y servicios, aparte de toda la tarea de elaboración de relación de puestos de trabajo que ha supuesto una gran complicación, en los últimos dos meses hemos logrado hacer nuevas diecisiete nuevas creaciones de auxiliares administrativos para los centros de educación infantil y primaria, estamos a la espera de conseguir otros seis más para aquellos que son los que cubrirían las necesidades de los centros que cumplen requisitos. Y no me puedo olvidar de otro aspecto que es el de la salud laboral.

Hemos dotado de una nueva organización al equipo, a la unidad de salud laboral, una organización territorial y funcional más ágil. Estamos en vía de elaborar una aplicación informática que permita unificar los protocolos de actuación de estos profesionales...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Tiene que ir concluyendo, señor director general.

El señor director general de Gestión de Personal (GARCÍA ROLDÁN): ... y estamos pensando en realizar también un plan de ejercicio físico como elemento de salud laboral de los docentes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Muchas gracias, señor director general.

Pasamos al turno de intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, señor presidente.

Señor García, señor director general, bienvenido. Gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Decir, como la primera vez que estuvo aquí, en esta comisión comentábamos que el pilar fundamental para garantizar una educación de calidad es el profesorado es una evidencia indiscutible, y que la política de personal y su presupuesto es clave en el diseño de una política educativa.

Bien, pues con su intervención, con un año ya de perspectiva, con una política de personal manifiestamente defendida por este Gobierno y con los presupuestos, tenemos ya más que elementos de juicio para valorar y para entrar en harina.

Ha evitado usted hablar de los profesores, de la situación del profesorado en Aragón. Lo ha evitado entiendo que conscientemente. Pero, bueno, yo le voy a decir.

Nos encontramos con un gobierno que está incumpliendo sistemáticamente todos los preceptos constitucionales, todos los acuerdos que eran bendecidos —si me permite— por este parlamento, el Estatuto de Autonomía,... Todos los acuerdos en cualquier otro órgano, además de asfixiar mediante el recorte drástico del profesorado en recursos y en derechos con esa falaz idea que nos vendieron de hacer más con menos.

Se lo decía el pasado Pleno a la consejera: nunca en la educación aragonesa se ha perdido tanto en tan poco tiempo. Pérdida de derechos, todas las mejoras laborales acordadas con el Departamento desde las transferencias, con el reconocimiento aquí de las organizaciones sindicales que, en aras a esas mesas de negociación, renuncian a sus máximas para llegar a acuerdos y mejorar el sistema educativo. Es la primera vez desde las transferencias que estamos retrocediendo a pasos agigantados acuerdos de reducción lectiva para mayores, para coordinadores, para acuerdos en materia de formación, para plantillas de interinos,... Todo se ha declarado roto unilateralmente y sin negociación por imposición de este Gobierno.

Si a la voluntad de este Gobierno le sumamos la colaboración activa y manifiesta del Gobierno central en deteriorar las condiciones laborales y retributivas de los empleados públicos en general y de los docentes en particular (con incrementos de ratios, de carga lectiva, recorte de medidas de conciliación y de retribuciones, penalización salarial en las bajas,...) el resultado es más que desolador, señor García.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Usted decía que los objetivos que tiene su Dirección General son —me he apuntado— selección de personal, sacarle el mayor partido a los profesionales y la obtención de resultados de los alumnos.

Bien, pues vamos a ir uno a uno. En esa selección de personal, en ese acceso a la docencia que, por cierto, ha nombrado usted la propuesta del señor Gabilondo y seguro que le regañarán a ustedes cuando termine esta comparecencia su grupo y la señora Ferrando en particular, porque ha hablado bien de una propuesta del Partido Socialista y eso es pecado en esta cámara, señor García. Se lo adelanto: prepárese que se la tendrán guardada y jurada.

Bien, pero decirle que no pudo llevarse adelante por la oposición de su partido, o del partido al que usted en este momento representa aquí, como director general, porque el Partido Popular se negó a ese pacto educativo que yo creo que bien habría sentado a la comunidad educativa del país.

Bueno, pues empiezo con la primera pregunta, señor García: ¿Tiene usted algún otro objetivo diferente a recortar más de mil profesores en el presente curso escolar, a los que se sumarán más de dos mil para el próximo, si nos remitimos a este presupuesto?

Decía usted acceso a la docencia. Debería de introducir otro más: acceso y salida de la docencia, que es lo que ustedes están provocando.

Porque, claro, noventa millones de euros de recorte en materia de personal, o bien son dos mil profesores menos, o bien están incluidas (o las dos cosas, y/o) las pagas extraordinarias de verano y de navidad del próximo curso, o hay una bajada espectacular de salarios. Le pido en esta gran oportunidad que nos aclare cómo va a afectar ese recorte al profesorado, a la plantilla de profesorado de nuestros centros educativos.

Me dirá que hay un techo de gasto, que hay una limitación presupuestaria... en fin, un techo de gasto que ahoga absolutamente y que no respeta el ejercicio de los derechos fundamentales. Cumplir con el déficit e incumplir con los servicios públicos y con el ciudadano, esa es su elección, esa es la elección de la señora Rudi.

Aragón es la tercera comunidad que más recorta en educación. Por encima de nosotros está Murcia y la Comunidad de Madrid. El recorte en educación triplica el total

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

del presupuesto. ¿Qué tiene que decir a eso, señor García? ¿Tiene algún otro objetivo que no sea producir más pérdida de empleo?

En segundo lugar, ¿tiene algún otro objetivo su Dirección General que luche contra la precariedad que están provocando sus políticas?

Se han suspendido las oposiciones. Castilla-La Mancha ha anunciado que va a convocar oposiciones; nada hemos oído en Aragón.

En secundaria se han duplicado los suprimidos y desplazados, se han duplicado los contratos a tiempo parcial. Pero, si hablamos de primaria, la situación empeora y todo pasa a triplicarse: el 30% de las contrataciones de interinos de inicio de curso son a tiempo parcial, y de ellas más de un 77% son de media jornada o menos.

El deterioro de las condiciones laborales del profesorado, de los trabajadores de la enseñanza son más que evidentes. ¿Qué objetivo tiene su Dirección General para corregir esto?

En la formación del profesorado, un segundo objetivo que usted ha planteado, vuelven a hacer gala de lo que suelen hacer: decir algo y hacer absolutamente lo contrario. Formación del profesorado que compartimos, tan necesaria e imprescindible. Dijeron que iban a cambiar ustedes el modelo, que iban a redefinir...

Y cuando se dice... (hemos tenido la oportunidad en la intervención del director general anterior), cuando ustedes dicen que hay margen de mejora, que hay que repensar, que hay que redefinir, en definitiva lo que hablan es de recortar. Cambiaron el modelo y lo han destruido; han eliminado los centros de profesores y han trasladado el problema a los centros educativos: que se forme quien quiera, como pueda y para lo que pueda. Sin recursos, claro, como ustedes mismos dicen en las reuniones con los centros: sin un euro. Un 40% de recorte en formación, señor director general, es más que insostenible.

Otra línea de actuación dentro de esa doble moral que les caracteriza. Por un lado, ley de autoridad, los reyes les van a traer la ley de autoridad al profesorado; pero, por otra, culpabilizar, criminalizar, penalizar a los profesores por sus enfermedades y bajas laborales.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿Sabe cuántos maestros y profesores van a clase todos los días en condiciones físicas deficientes por no perder su salario? ¿Es consciente, señor director general? ¿Tiene alguna medida para resolver esta situación?

¿Qué piensa del Plan de actividades solidarias en el ámbito educativo por estudiantes de la universidad? Otra provocación que coincide claramente con una medida de eliminación del programa de refuerzo y de apoyo, el Programa PROA, y que se plantea como sustitutivo de un servicio de profesorado. ¿Sustituir profesores por voluntarios es otro de sus nuevos objetivos? Desde luego, para nosotros, denunciaremos y lo seguiremos defendiendo, que ningún voluntario signifique un sustitutivo de un profesor, del recorte del cupo de profesorado que ustedes están produciendo y se convierta en un intrusismo profesional.

¿Qué me puede decir de los efectos en política de personal que puede tener la LOMCE? Han hecho una propuesta, una aportación desde el Gobierno de Aragón y quiero conocer cuál es su valoración en lo referente a la reordenación de recursos humanos por necesidades de servicio y funcionales, que no solo implica posibles movimientos de docentes de una asignatura a otra, sino que abre la puerta también a transferir, por ejemplo, a profesores de escuelas oficiales de idiomas a los institutos.

¿Qué valoración tiene el director general?

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Pérez, tiene que ir concluyendo.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Y, por último y no menos importante, señor director general, ¿qué piensa de la negociación, del papel de las organizaciones sindicales, de la mesa de negociación como instrumento clave para conformar las políticas públicas?

Firman acuerdos y los anulan unilateralmente. El primero, el de plantillas, una invalidación total de la negociación del curso pasado, dinamitada por la aplicación del decretazo del 20 de julio del señor Rajoy; el último, el de la paga de verano de los interinos, que supone, no solo un incumplimiento, sino que es absolutamente injusto.

Han arrasado hasta con lo más elemental, básico y fundamental de las relaciones laborales, de la participación en los términos constitucionales...

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Pérez, tiene que concluir.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: ...que no es, ni más ni menos, que el respeto hacia uno mismo y hacia los demás.

Señor presidente, entiendo que la Mesa acuerde un debate en el que el grupo que solicita una comparecencia actúe como si no se hubiese pedido pero, si en la anterior intervención he tenido diez minutos y cinco en la réplica, me parece injustificado que planteen ocho minutos.

Termino en un minuto, señor presidente, si me deja concluir.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Disculpe, señora Pérez.

Que sepa que de lo que ha hablado es un acuerdo de la Mesa. Tiene ocho minutos, que lo sabía además antes de que comenzara la comisión.

Soy rígido y estricto con los tiempos con todos los grupos parlamentarios, con lo cual me parece injustificada la alusión que acaba de hacer.

Puede ir concluyendo.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Bueno, pues concluyo ya, señor presidente, dicho eso.

Su obsesión por el recorte, todo vale.

Alcanzaron un acuerdo en la Mesa del 18 de julio que han suprimido unilateralmente y además a escondidas en el presupuesto, en la Ley de Presupuestos, en la adicional vigésimo cuarta y es una agresión, entendemos, sin precedentes, a la esencia y a los principios de la negociación colectiva.

Más con menos, ese es su paradigma. Más abuso de poder y menos credibilidad. ¿De qué sirve el acta del 18 de julio?

Y concluyo, señor García: dígame usted si comparte lo que la señora presidenta en el último Pleno dijo: «Yo no creo en el empleo público, solo creo en el privado». Señor García, como director general de Personal, ¿confirma usted las palabras de la señora presidenta? ¿No cree en el empleo público y cree solo en el empleo privado?

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Muchas gracias por su generosidad, señor presidente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Pérez.

Continuamos con la señora Luquin del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

También en primer lugar darle la bienvenida al director general.

La verdad es que escuchándole a usted parece que viviéramos en otra comunidad autónoma, que usted no es consciente de las movilizaciones, que usted no es consciente de las agresiones que en estos momentos está recibiendo la enseñanza pública sin precedentes y la situación y la realidad de miles de profesores, de docentes y de funcionarios.

Yo creo que si usted se da una vuelta por la calle, que estoy segura de que lo hace, es clara la cantidad de movilizaciones que en estos momentos hay, tanto de lo que es el profesorado pero también de los padres, del alumnado... porque en estos momentos realmente estamos preocupados, muy preocupados (este grupo parlamentario mucho) sobre los ataques sin precedentes que por parte de este Gobierno se están llevando a cabo en la enseñanza pública.

Y uno de los elementos clave es precisamente lo que se está haciendo con toda la política de gestión de personal. Porque usted ha venido aquí y ha dicho que su Dirección General era de logística, y ha venido aquí a explicarnos usted el acceso a la docencia, la formación del profesorado, la elaboración de un estatuto de la función docente, y yo le voy a explicar la realidad a día de hoy, que usted es plenamente consciente y yo también creo que ha querido obviar esa realidad que en el día a día le recuerdan que la política en materia de educación, de gestión del docente y de enseñanza, desde luego, es manifiestamente mejorable.

En estos momentos (le hago un resumen rápido) hablamos de incremento de horario lectivo en todos los cuerpos, excepto maestros, pero que sí que se les ha incrementado las cargas de trabajo; la modificación de instrucciones de inicio de curso en cuanto a confección de horarios de profesorado, instrucciones a la inspección y direcciones de los centros sobre la organización de las plantillas que se dieron de forma

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tardía y escasa, lo que ha provocado muchos problemas; en las adjudicaciones de plazas al inicio de curso se han producido más errores que nunca; se han retirado gran número de plazas tras haberse ofertado; se ha incrementado el número de profesores desplazados de sus centros (cincuenta y tres maestros, catorce profesores de otros centros) y otros muchos no han sido desplazados debido a que aceptaron trabajar en otra especialidad (en el caso de maestros); impartir horario de otras especialidades (resto de cuerpos)...

Sobre la formación del profesorado hay multitud de dudas en relación a oferta, financiación, condiciones...; muchos programas educativos se basan en el voluntarismo del profesorado; no se están pagando las prácticas de maestros ni las del máster de secundaria; las aulas prefabricadas pasan de veintiuna a treinta y cuatro por los recortes en construcciones, a pesar del incremento de ratios, del trasvase del alumnado, etcétera...

Esta es la realidad y los problemas que ustedes tienen encima de la mesa. Es la realidad y a lo que ustedes también tienen que estar dando respuestas.

Pero le sigo dando con los recortes de plantilla. Le han hecho una pregunta y yo voy a volver a incidir: hay más de noventa millones de recortes en el gasto de personal. Sí que me gustaría también a este grupo parlamentario que usted aclarara cómo va a afectar al personal docente estos noventa millones menos de gasto de personal porque entendemos que ustedes van a seguir con el recorte.

Estamos hablando de que se han reducido mil setenta y seis horarios completos de profesorado hasta finales de septiembre. Las contrataciones de interinidades perdidas han sido muchas, a pesar de las cuatrocientas jubilaciones producidas en el curso pasado y de las doscientas treinta y dos nuevas contrataciones a tiempo parcial. Hay que valorar la disminución del número de horas de contratación en muchos contratos a tiempo parcial.

Las vacantes obligatorias sin titular de cupo de plantilla orgánica se han recortado mucho (menos cuatrocientas noventa y siete plazas, menos ciento setenta y dos en maestros)... Y podría seguir así sin parar, porque estos son los datos que tenemos encima de la mesa, pero es que detrás de esto hay personas con nombres y apellidos que hasta este momento se dedicaban a eso que a usted le importa tanto que es el acceso a la

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

docencia porque sea la docencia con mérito y con capacidad, que el modelo está francamente agotado.

Y le quiero hacer una pregunta: ¿qué quiere decir exactamente cuando dice que del salario de entrada al salario de salida en el caso del Estado español es de los cuerpos que no se modifica mucho, no como pasa en otros caso, como el caso de Francia? ¿Me quiere decir que es que no están suficientemente motivados los profesores porque, como el salario que van a ganar al inicio cuando empiezan a trabajar a cuando van a acabar su carrera no les hace estar incentivados? No sé exactamente qué es lo que quería usted resaltar cuando ha dicho que del salario con el que se entra al que se sale es prácticamente unos diez mil euros de media... ¿Quiere decir eso que no tienen motivación suficiente porque prácticamente se va a ganar lo mismo o entiende que es que están...? no están mal pagados porque usted ya ha señalado que son de los que mejor están pagados en la Unión Europea.

Me gustaría que aclarara porque si no da la sensación de que no va lo suficientemente motivado el profesorado a trabajar porque el incremento que van a tener de su salario al final de su carrera prácticamente es casi anecdótico. Por lo tanto, me gustaría que eso lo aclarara.

Y me gustaría hacerle una serie de preguntas para que usted en el turno de réplica pueda contestar a este grupo parlamentario.

Usted es plenamente consciente (lo ha dicho a veces) de que la política de personal docente se alcanzaron una serie de acuerdos en lo que es la mesa sectorial de educación, que nosotros entendemos que es, además, la herramienta importante y necesaria y la que garantiza que se pueda pactar la política personal de docente y ustedes la han roto de forma unilateral. Las razones y los motivos para haberlo hecho así.

Si se piensa negociar un nuevo acuerdo de plantillas que garantice el profesorado necesario y suficiente en cada centro educativo...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Luquin, tiene que ir concluyendo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Voy terminando

...para impartir una enseñanza de calidad que atienda a todas y cada una de las necesidades.

¿Se piensa garantizar...? Porque lo que se ha hecho con los interinos, de forma unilateral decirles que, en estos momentos, como ustedes no tienen disponibilidad presupuestaria, no van a poder tener las correspondientes retribuciones del verano... me parece, y permíteme la expresión, una absoluta canallada.

¿Piensan ustedes adoptar algún tipo de acuerdo para poderlas garantizar, aunque acrediten por lo menos los doscientos cuarenta días de contrato, así como evitar contrataciones por debajo de un tercio de la jornada?

¿Piensan ustedes, en aras a mejorar esa calidad de la docencia, incrementar los equipos de orientación, reforzar y garantizar suficientemente el profesorado en audición y lenguaje, en pedagogía terapéutica en los centros educativos sin imponerles otro tipo de actuaciones distintas de su especialidad como pueden ser las tutorías?

¿Garantizará usted adoptar medidas necesarias para que cesen las sustituciones que obligan al profesorado a impartir docencia en especialidades diferentes de la suya...? usted es plenamente consciente de que en estos momentos hay gente que está impartiendo una serie de clases cuando no es su especialidad... Eso va directamente en detrimento de lo que es la propia calidad de la enseñanza pública, y si a esto añadimos un agravio comparativo que este grupo parlamentario pone encima de la mesa, resulta que quien sí sufre los recortes de una manera brutal es la enseñanza pública sino la enseñanza concertada no solo se mantiene sino que incluso aumentan sus presupuestos.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Luquin, tiene que concluir.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Por lo tanto, a las preguntas que le he hecho nos gustaría tener respuesta porque creemos que para que haya una buena educación pública de calidad es importante y necesario que sus trabajadores estén en las mejores condiciones posible para poder desarrollar esa labor. Y en estos momentos, realmente, la política de gestión del profesorado, en estos momentos que lleva parte su departamento, en este caso su Dirección General, creemos que deja mucho que desear.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Luquin.
Señor Briz, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.
Bienvenido, señor director general.

Señor García, le toca un santo donde realmente pocos milagros va a hacer, poco milagrero va a ser este santo. Yo..., como decía ayer un cantautor, estamos en tiempos inciertos, y usted no sé si ha dado certidumbre en esta exposición. Yo creo que los del segundo plano del Gobierno vienen a decir aquí que son o gestores o..., usted ha dicho que es incluso logístico. Bien, pero yo creo que es una logística trascendental en el modelo. Y yo le querría decir una cosa: fíjese, vamos a hablar de política —yo querría hablar de política— y también de técnica, porque usted es un técnico, fundamentalmente como inspector —evidentemente sabemos eso—. Pero hay algunas cosas rebatibles desde el punto de vista político, y rebatibles desde el punto de vista técnico. Mire, desde el punto de político, ustedes están haciendo una cosa además con cierta inteligencia, y se lo reconozco: están laminando el servicio público de educación de una forma progresiva como la lluvia fina, sin que realmente parezca que ocurre nada. Pero poco a poco la gente que se ha dado cuenta y aparece en la calle cada vez más reclamando ese servicio público que tenía una cierta calidad, mejorable en todos casos, pero tenía una cierta calidad.

Hay derechos que se están tocando, hay reformas que van a la médula espinal del sistema, hay leyes que van a modificar seguramente el entramado de la educación en España, y en Aragón concretamente, cosa que ustedes van a crear otra vez inestabilidad, por supuesto. Pero yo voy a ir a Aragón. Mire usted, la logística, desde su punto de vista tecnócrata, dígamelo, el capítulo I de personal en la enseñanza en Aragón, ¿cómo se va a ver afectado con la reducción presupuestaria de cerca de noventa millones de euros? Eso es lo que yo quiero saber, para 2013-2014. Es una pregunta sencillísima: ¿cómo va a afectar la contratación a las plantillas orgánicas?, y después, si quiere, hablamos

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

también de los cupos, porque son cosas diferentes. Y yo no quiero entrar en tecnicismos aunque podíamos entrar.

Y luego, ustedes se arrogan un planteamiento, es que van a tener consenso, y luego llegan a las mesas sectoriales y no tienen consenso con nadie. Da la sensación de que hay una gresca constante y no se llega a ningún punto de encuentro, porque llegan con fotos fijadas, o aceptas este planteamiento o no hay otro. Por lo tanto, pregunta concreta, insisto, cómo va a afectar, pero quiero que me conteste qué incremento de plantilla orgánica va a haber para el curso 2013-2014, una pregunta sencillísima, de principiante en la inspección. Sencillísima. El año pasado hubo ochenta, este año a ver cuántos.

Porque claro, aquí se ha dicho por parte de otros portavoces, han dicho ustedes, dicen que no despiden a nadie pero no hacen los contratos. Más de mil jornadas, más de mil, con el recorte que ha habido en el presupuesto anterior, y eso ha creado una cierta precariedad de todo tipo. Pero han ido hacia una agresión, porque además fíjense le voy a hablar de la coherencia que ustedes tienen como gobierno. Fíjese, hablaban el año pasado de contratos de interinos por más de un año, que es el 24% del profesorado, para dar estabilidad en el mismo centro; y ahora, justo lo contrario: eliminan el verano por esa adicional —siempre por la puerta de atrás— de la ley de acompañamiento donde no van a pagar el salario a esos profesionales que trabajan durante todo el año. Por lo tanto, ahí es un ataque frontal hacia la estabilidad del profesorado, hacia la dignidad del profesorado y hacia un, digamos, sistema de educación pública. Por lo tanto, creemos que esto es interesante que nos lo aclare, qué piensan hacer. Porque la consejera ha dicho: «no tenemos doce millones, no vamos a pagar el salario del verano». ¿Con qué actitud van a trabajar esos profesores durante todo el año?

Y yo le querría decir que hay quejas por parte de organizaciones sindicales de que ustedes en las mesas no quieren negociar, no quieren negociar las plantillas, que incluso quieren recortar esas plantillas porque horas que hemos siempre considerado en los centros importantes como podrían ser los desdobles o las horas de equipos directivos o la coordinación de prácticas en ciclos formativos, ahora no las quieren contemplar a la hora de negociar las plantillas. ¿Hay negociación o no hay negociación, señor director general? Querría que esto nos lo explicase claramente. Y además, ¿qué criterios se van a

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

mantener para elaborar estas plantillas y los cupos correspondientes? ¿O simplemente va a ser los cupos de cada centro y no interesa de cara a las plantillas otra cosa que sea el cupo de las horas lectivas, para que nos entiendan, que hay que dar en esos institutos o colegios? Es un tema interesante.

Y mire, me gustaría saber también qué criterios se va a aplicar en las plantillas de los CRA, de los centros rurales agrupados y de los colegios rurales. Me gustaría saber qué criterio va a haber para esas plantillas. Un tema muy importante desde nuestro punto de vista, desde Chunta Aragonesista.

Y luego usted dijo unos temas pendientes, y me referiré también a los que ha planteado hoy, porque esos son técnicos pero a la vez políticos: las nuevas especialidades de los funcionarios docentes del Cuerpo de maestros que tienen destino definitivo, qué evolución ha habido, qué va a ocurrir con este tema. La redistribución y reordenación del personal docente, supresión y desplazamientos han aumentado, como le han dicho otros compañeros; qué ocurre con esta política, qué se va a hacer. Porque la LOMCE plantea que se podrá dar desplazamientos ya que te pueden cambiar hasta de especialidad, evidentemente. Ustedes, ¿qué van a hacer ante eso?

La provisión de comisión de servicios. Ha dicho que quieren reordenar. Me gustaría saber los criterios en cuanto a comisión de servicios —humanitarios, etcétera, etcétera—, valoración de puestos de difícil desempeño, modificación de la baremación del concurso de traslados, acceso a cátedras —fíjese si tienen temas para contarnos—, acuerdo de itinerancias, el concursillo, los auxiliares de educación especial, profesores de religión: muy interesante, porque ahora está de moda la religión, ¿sabe usted, no?, otra vez ha vuelto a estar de moda con cinco horas que se dan en la secundaria, fíjese si podíamos dar horas de matemáticas y lengua que tanto le interesa para esos informes PISA mitificados, que no sé muy bien lo que quieren decir. Bueno, en definitiva, eso, quiero que me intente contestar.

Y luego, los temas que usted ha sacado adelante. El estatuto docente. Nosotros estamos de acuerdo, claro, con el estatuto docente, pero ha dicho cosas que a mí me preocupan como técnico: a ver cómo evaluamos, porque según... ¿Saben lo que hacía el director francés, verdad, en Francia, en el liceo? Se esperaba y decía: «usted llega tarde». Para el traslado usted tiene un problema. Eso lo sabe usted, cómo se ha evaluado

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

en Francia en algunas ocasiones. Por lo tanto, a ver cómo hacemos esto, no sea que se convierta en una caza de brujas de McCarthy, eh, y el que sea bueno con la causa es que el que sube el sueldo y el que no, se le penaliza. Ojo con esta situación. Y se lo digo con toda vehemencia posible, porque eso es un tema esencial.

Sobre el estatuto del docente, por tanto, cuidado. Se haga bien lo que tenga que hacerse con el gobierno del señor Wert, que desde luego me fío bastante poco de su criterio en todo caso.

El tema de la dirección. No caigan en el error ni en la tentación de crear comisarios políticos, no tengan la tentación, que pueden ocurrir, y eso es un grave error. Si se profesionaliza, que se haga bien y sea un criterio claro y perfectamente definido; si no,..... otra vez...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Disculpe, señor Briz, tiene que ir concluyendo.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Termino, termino, me quedan dos cosas fundamentales.

Sobre la oferta de empleo público, que me parece otro tema interesante, ustedes han justificado y tal, pero sabe que la Ley 20/2011, las medidas urgentes para corrección del déficit público fue lo que condicionó muchas cuestiones. Yo, me gustaría saber lo siguiente: ¿qué modelo, qué perfil de educador, de docente, quieren para el sistema aragonés? Eso tienen que definirlo. No me hable de los temarios, de cómo..., dígame qué tipo de perfil, que si el grado, que si... Bueno, el de protocolo, pues bueno, pues eso se define, pero qué tipo de perfil quieren para... ¿Los mejores? ¿Cuáles? ¿Qué van a hacer con los interinos por lo tanto? En ese modelo, ¿qué van a hacer con los interinos mientras tanto? Porque usted ha dicho una cosa: «no vamos a dejar fuera a aquellos que son de una calidad...»; eso significa que los de nueva hornada, ¿tienen preferencia, igualdad? Es un tema interesante.

Y una cosa que le quiero decir: ¿qué pasa con la sentencia que anulaba la oferta de empleo de 2011? ¿Cómo queda la situación? ¿Qué ha ocurrido? ¿Qué está pasando?

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Infórmenos de ese tema —es importante desde nuestro punto de vista— y qué van a hacer de cara a la próxima oferta de empleo público.

Y, definitivamente, usted, como logístico que se ha definido, que es, ¿cree que la ley de autoridad le va a favorecer esa logística de cara a los conflictos y a la convivencia en los centros y de esos profesionales que tienen que ejercer y las familias?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Briz.

Señora Herrero, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señor director general, le agradezco la información que nos ha proporcionado sobre una materia, la materia de gestión de personal, de la que usted es directamente responsable en este gobierno, y sobre la que sin duda podríamos hablar largo y tendido porque tiene muchos matices más allá de los números.

Ha hecho referencia a la formación inicial y a la formación permanente del profesorado. Indudablemente, son dos aspectos fundamentales para mejorar la calidad de la educación, y por tanto de los docentes también. Bueno, estamos inmersos en un proceso de cambio por el Plan Bolonia de la formación inicial, no solamente de lo que es el grado sino también del máster. Ha dicho que ya hay evaluaciones a este respecto; si tiene algún dato interesante que se concluya de esas evaluaciones pues podría ser oportuno y positivo que lo compartiera con nosotros. Sin duda, yo creo que el hecho de que sean más extensos en estos momentos estos estudios tanto de grado como de máster para ser profesor, yo creo que es algo positivo. Yo creo que es algo positivo y que dará sus frutos quizás no a corto plazo pero sí a medio o largo plazo para mejorar la calidad de nuestro sistema. Sin duda es clave el personal con el que contamos en el sistema educativo para obtener unos mejores resultados y alcanzar unas metas más ambiciosas.

Claro, aquí cuando... cada uno interpreta los datos a su manera y compara los datos que le interesan para argumentar su posición ya de partida yo creo que prefijada y casi siempre bastante inamovible como bien le viene, ¿no?, y sobre todo cuando se compara con otros países pues podríamos comparar en muchas cosas pero simplemente

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

por hacer referencia a la formación inicial de la que usted ha hablado, claro, cuando se está comparando con temas de salario, con temas de ratio, etcétera, etcétera, bueno, pues si comparamos con los países donde tienen unos muy buenos resultados en el informe Pisa, que no se si está mitificado o no pero que es la única evaluación internacional de rigor compartida en estos momentos por muchos países que yo creo que es un punto de referencia importante, pues bueno, Finlandia es uno de los países que suele salir mejor parado en estos informes y es muy interesante conocer con más detalle el funcionamiento de este sistema y claro, pues tendrá, seguro, tiene diferentes explicaciones que van más allá del tema de personal.

Pero hay una que a mí me parece muy interesante, bueno, dos, un dato que es que en los hogares de Finlandia es donde hay mayor número de libros comparado con otros países y como usted bien sabe en muchas evaluaciones internacionales y nacionales es el indicador más predictivo de los resultados escolares, el número de libros que se tienen en el hogar de la familia, pero más allá de eso hablando de política de personal resulta que los profesionales en Finlandia para entrar a estudiar esos grados necesitan unas notas altísimas y socialmente es una profesión muy prestigiada.

Y claro, esto en España no es así. Decía el otro día una doctora en pedagogía, Nieves Segovia, que una sociedad en la que se pide un cinco para ser maestro y un ocho para ser veterinario es una sociedad enferma. Bueno, aquí podríamos hablar de muchas otras cuestiones, de por qué esto se produce, pero sí que es verdad que es una reflexión como para tener en cuenta.

Pero más allá de eso, que contamos con el sistema de formación inicial y de ingreso a la profesión docente que es el que es, sí que es verdad que yo creo que los profesores tenemos un buen profesorado, en general, en general, tenemos un buen profesorado que ahora mismo, en estos momentos, pues la situación económica está haciendo que esté haciendo un esfuerzo yo creo que importante por algunas de sus condiciones laborales que están cambiando.

Indudablemente cuando estás en un momento de bonanza económica y que como institución, como gobierno, pues tienes mayor disponibilidad, pues se nota en todo y también en los recursos destinados a Educación y por supuesto también, dentro

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de Educación, a la política de personal, pero en estos momentos estamos pues en una grave crisis económica e indudablemente también en eso se nota.

Nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, hemos dicho en reiteradas ocasiones que dentro de la gravedad de la situación creemos y le instamos y le invitamos al gobierno una y otra vez, y en la medida de lo posible es lo que nosotros estamos intentando hacer, preservar determinadas políticas sectoriales que nos parece que son fundamentales y claves para nuestro desarrollo y para nuestro futuro a medio o largo plazo. La Educación, sin duda, es una de ellas.

Yo sé que se está haciendo un esfuerzo importante por parte de las personas que trabajan directamente en el ámbito educativo y que bueno, pues especialmente la población docente interina más que más, algunos que no han podido seguir siendo docentes y otros...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Tiene que ir concluyendo, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ...y otros que bueno, pues que ven mermadas algunas de sus condiciones laborales. Es un esfuerzo que esperamos que sea temporal y que desde luego esta es una situación que yo también le digo que como responsable directo de esta cuestión pues creo que también hay situaciones que hay que resolver.

En estos momentos yo creo que el número de interinos en esta comunidad autónoma, digamos no este año, el año pasado, el número de interinos o el porcentaje de interinos en relación con el total yo creo que es elevado, demasiado elevado, y ahí hay un problema del que creo que, hombre, ustedes, responsables, no sé si serán, al menos no únicamente, por no decir que no lo son.

Esta es una situación que quizás tendría que haberse gestionado de otra forma y si se necesitan esos profesores se necesitan esos profesores y tienen que ser plantilla fija y si no se necesitan pues entonces yo creo que lo lógico es que el número de interinos fuese menor.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En cualquier caso esperamos que este esfuerzo sea temporal, termino señor presidente, y que la realidad de la profesión, de los profesionales y por tanto del sistema educativo pues siga siendo de calidad y que puedan mejorar estas condiciones que yo creo que están, pues bueno, siendo de alguna forma mermadas y le invito a que...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Herrero, por favor, termine.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ...tenga una política de discriminación positiva hacia el medio rural porque de verdad creemos que es fundamental que sigan las escuelas o centros educativos que tenemos. Es que..., disculpe, me cuesta muchísimo concentrarme en mi intervención, ya termino, gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Herrero. Señor Lafuente Belmonte, tiene el turno de palabra. Señor Lafuente puede...

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchas gracias señor presidente.

Señor director general, sea usted muy bienvenido y a su equipo por supuesto también.

Pero como usted ha podido ver esto no cambia, desde su última aparición en esta comisión pues los mantras diseñados, no le quepa ninguna duda, diseñados en los mentideros de las sedes de los partidos políticos, diseñados en las sedes de los partidos políticos de la oposición, siguen la evolución constante.

Esa evolución dice que estamos desmantelando los servicios públicos, que estamos haciendo ataques directos a la Educación y dale y dale y dale. Es el mensaje que quieren que cale en la sociedad.

Pero fíjese, ha habido dos detalles yo creo muy importantes en la comisión que lo que usted dice y lo que otros oyen son manifiestamente significativos.

El primero de la señora Pérez que ha dicho una auténtica barbaridad que en ningún momento dijo la señora Rudi. La señora Rudi no ha dicho nunca "yo no creo en

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

el empleo público, solo creo en el empleo privado”, eso es falso. Lo que dijo la señora Rudi es que los que crean empleo son los del sector privado, punto y final.

Y segunda cuestión, de los datos que usted ha dicho, concretamente con la entrada del sueldo en un docente español y en un docente francés, la señora Luquin ha hecho un ejercicio de diseño político para llegar a la conclusión que poco menos lo que ustedes están haciendo es desincentivar al profesorado español, oiga, de lo primero a lo último no hay [...?].

Pero fíjese, y centrando la intervención, lo que a pesar de todo, y de todo lo que hemos oído, hay dos hechos que son ciertos, el primero que todos los días abren los colegios y los institutos de Aragón y segundo, que todos los niños y jóvenes de Aragón están escolarizados, porque de las intervenciones que aquí se han manifestado alguien cabría desprender, si no supiéramos que estamos en Zaragoza, que estamos en Aragón, que estamos en España, que prácticamente estamos haciendo una política de Zambia, con todos mis respetos, una política educativa más cercana a Zambia que a un país europeo.

Y no es así, señorías, no es así. Porque para algunos de ustedes, y lo dicen aquí y lo dicen en prensa, cuanto peor mejor, y eso no es legítimo, señorías, eso no es legítimo.

Hay otro hecho cierto, señorías, que el Partido Socialista, son los que han pedido esta comparecencia, lo que pierde en las urnas, señor Franco, les gusta o intentan recuperarlo en la calle, eso es un hecho cierto que no solo pasa con la Educación sino que lo hacen ustedes con otros muchos ámbitos políticos. Cuando pierden algo en las urnas lo intentan recuperar por otros medios.

Y van mal, por ese camino van mal, y se lo están demostrando constantemente los ciudadanos de distintas comunidades autónomas, que por ese camino, señor Franco, van mal. Es el suyo, ustedes sabrán.

Es más, ustedes creen que un gobierno que no sea el del Partido Socialista es ilegítimo en dos materias que ustedes desde la izquierda piensan que son suyas: la Educación y los Servicios Sociales.

Ustedes creen que nosotros somos unos usurpadores por gestionar la Educación y por gestionar los servicios públicos, los asuntos sociales, los servicios sociales. Eso es lo que ustedes están creyendo constantemente, pues van ustedes dados, van ustedes muy

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

mal, porque lo que nosotros pensamos es que al Partido Popular y al Partido Aragonés los aragoneses les han dado la legitimidad para hablar de Educación.

Pero además ustedes no ven ese problema ni en el urbanismo, ni en el medio ambiente, ni en ninguna otra faceta, lo ven con la Educación y con los Servicios Sociales, que son ustedes los únicos legitimados para hablar de todo eso.

En cualquier caso, señorías, el Partido Socialista en este año de gestión del Partido Popular lo que más le preocupa, lo que más, es el personal. Yo me atrevería a decir que ustedes de un cien por cien del tiempo ocupado en esta comisión, el setenta u ochenta ustedes lo han dedicado a hablar del personal de Educación.

Han hecho interpelaciones, mociones, proposiciones no de ley, constantemente reiterativas sobre el personal. Y ustedes no quieren hablar de la Educación en Aragón, bueno sí, quieren hablar de la calidad de la Educación pero quieren hablar desde un solo punto de vista, de meter más docentes, de contratar más funcionarios. No, no...¿le parece mal, señora Pérez?

Ustedes no quieren hablar de edificios públicos o de edificios de educación, saben solo desde un punto de vista, desde el que paguemos las deudas que ustedes dejaron en materia educativa en edificios administrativos de esta comunidad autónoma, por ejemplo, en un instituto que usted vive muy cerca, en el Segundo de Chomón de Teruel, que dejaron un agujero de 3,6 millones.

Pero ¡fíjese!, no intentan hablar tampoco de los niños, de los jóvenes, porque eso aun no votan; y lo que intentan precisamente es generar conflicto constante con el personal de educación.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Lafuente, tiene que ir concluyendo.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Sí. Y es lo que ustedes mantienen constantemente: el hervor de la confrontación constante.

Señorías, no se puede negociar cuando alguien no tiene la intención de negociar y además pretende escenificar esa división.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señor director general, usted ha hablado de cosas tan importantes como salud, como el ingreso en la carrera docente, como personal...y tantas y tantas cosas que ha nombrado. Pero estoy convencido de una cosa, del discurso que usted ha hecho y la idea preconcebida que aquí han traído, al discurso de salida que hará ellos, los restos de partidos políticos, será exactamente el mismo porque digan lo que diga usted, haga lo que haga este gobierno tiene la idea preconcebida que ya le anuncio que es diseño para la legislatura.

En cualquier caso, y acabo presidente, mire, a mí usted me recuerda —supongo que lo pondrá de manifiesto ahora— a Galileo Galilei cuando decía que la tierra era redonda y que giraba en torno a sol, porque le van a intentar decir todos los días que eso no es cierto. Usted siga pensando y haciendo los trabajos que este gobierno está haciendo muy bien. Porque aquí hay un grupo parlamentario que precisamente lo que está es para apoyar precisamente una gestión eficaz y seria. Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Lafuente.

Pasamos al turno del director general para finalizar la comparecencia durante un tiempo máximo de diez minutos.

El señor Director General de Gestión de Personal (GARCÍA ROLDÁN): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores diputados, por sus aportaciones.

Miren, en diez minutos pocas cosas se pueden contestar respecto a toda la batería de preguntas que han expuesto ustedes.

Yo distinguiría dos bloques. Hay un bloque de cuestiones de fondo, de cuestiones muy de fondo: la de hablar realmente de educación, hablar del modelo de profesorado que necesitamos, hablar en definitiva del modelo educativo, del tipo de ciudadano que esta sociedad necesita; y otra cuestión son las medidas de gestión en una situación coyunturalmente, extraordinariamente difícil y que, desde luego, no se ha generado ni desde hace un año, ni desde hace dos.

Mire, en el tema de fondo, es decir, de hablar de acceso, de formación del profesorado, de modelo de profesor, etcétera, coincido plenamente con ustedes, con los

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

grupos parlamentarios que han incidido sobre el tema de los fundamental que es que si realmente todos ponemos la intención de elaborar un necesario estatuto del profesorado, de la función docente, o de un papel de la dirección o de cuál sea el modelo de dirección, ahí realmente necesitamos sin duda ninguna ser todos absolutamente generosos, abiertos y tener la mente los suficientemente clara para que haya acuerdos, para que eso se base sobre acuerdos. Evidentemente. No podemos estar y lo digo como...en fin, los cuerpos docentes a los que he pertenecido, he sido profesor antiguo de bachillerato, he sido catedrático de instituto, he sido profesor de universidad...o sea, me conozco afortunadamente prácticamente todas las etapas del sistema educativo; y siempre hemos echado de menos el tener las reglas de juego claras y un proyecto de carrera ilusionante, y a eso es a lo que me refería entre otras cosas con las cuestiones del informe Eurídice que, desde luego, no tienen que ver nada con motivas y esas cosas porque yo valoro mucho la función social del profesor y lo que hacen mis compañeros como para que digamos que toda la motivación va a estar en los euros. No, está en otras muchas cosas, y fundamentalmente en la valoración social, que el resto de la sociedad sea capaz de darles y el reconocimiento justo que tienen en este momento; sobre todo, más allá de otras cuestiones porque tiene que saber la sociedad por un lado, que si efectivamente la familia es el elemento primordial y primario de socialización, la escuela es el segundo. Y a parte de eso, no sé a cuántos de los presentes aquí pueden tener experiencia docente. Sé que mi colega, el señor ¿¿¿???? lo tiene; es decir, las familias y la sociedad tiene que valorar lo difícil que hoy es estar en un aula con un número determinado de adolescentes; y eso es algo que la sociedad tiene que plantearse. Entonces en eso no hay duda de que son elementos fundamentales hacia los que hay que ir. Y desde luego, señora Pérez, no se preocupe que nadie me va a reñir —a parte que no me dejaría, ¿eh?— porque tenga que...bueno, también hacer gala de que he tenido, de que he desempeñado puestos de trabajo de confianza con todo tipo de administraciones; y con lo cual, yo lo que he sabido de aquel proyecto del señor Gabilondo y otras cosas, pues, evidentemente, por la lealtad que en aquel momento debía a mis superiores que es la misma que debo a mis superiores actuales, jamás diré ninguna otra cosa. Eso queda muy claro.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Miren, hay una cuestión, dicen, ¿qué se puede hacer con el dinero que hay? Nosotros realmente...miren, ojalá pudiera hacer yo los presupuestos de personal. Si me dejan ustedes, oiga, yo voy a corriendo a mi despacho a hacerlo; pero es la sociedad quien nos da esos recursos por medio de ustedes que son los representantes del pueblo, los representantes de la soberanía popular quienes nos lo dan. Y hay que tener en cuenta una cosa, que aquellas medidas que se han tenido que tomar en virtud de las reformas legislativas durante el último trimestre de 2012 son las que se aplican a lo largo de todo el año 2003; por lo tanto, ahí hay una explicación de la cuestión de la reducción presupuestaria.

Pero también hay una cosa, y es que tengo la mala costumbre de consultar con mis homólogos de otras comunidades autónomas —ya por las canas que uno peina ha muchos los conozco personalmente— y, por ejemplo, en la comunidad de Andalucía la reducción en educación es de un 21%. Cifra importante que desde luego entiendo que estará justificadísima por la situación económica que estamos pasando todos absolutamente. Y en algunas quiero también algunos datos. Oye, esto de que hemos duplicado, hemos triplicado números de desplazados. Miren, el año anterior a nuestra gestión había once desplazados en secundaria, este año ha habido catorce. Ha habido catorce. Y entonces, de esos, visto que la situación no es la más favorable, hemos elaborado y negociado con los sindicatos una norma que va a regular la situación de desplazados y suprimidos en secundaria que les asimile a la situación que tienen los maestros, con lo cual intentaremos dotar de mayor estabilidad a esas plantillas porque no se desplazará aquel que sea el último en el cuerpo sino el último en llegar al centro.

Con lo cual, creo que es una...y además, se les dan preferencias en los concursos de traslados. Pero fíjense, interinos menos en Aragón, tenemos cuatrocientos cuarenta y cinco interinos menos, eso supone sobre la cifra total de interinos un 15%, digo por otras comunidades autónomas. En Andalucía —donde tengo entendido que gobiernan el Partido Socialista e Izquierda Unida— la reducción de interinos ha sido del 37%. Cinco mil interinos.

Y en cuanto a la cuestión del pago de los meses de julio y agosto, ahí tengo que decir una cosa, vamos a ver, nadie me va a quitar a mí la inmensa preocupación que esto me ha producido. Yo y otros llegamos al acuerdo con los sindicatos, un acuerdo muy

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

favorable para la consideración de los meses de julio y agosto. No conocíamos el techo de gasto. ¿Por qué llegamos a este acuerdo? Digo por la valoración efectivamente que queríamos respecto del profesorado en general y del profesorado interino.

Después nos llega la cuestión del techo de gasto, nos llega esa cruda realidad pero mire, un interino que haya trabajado a lo largo del año, la liquidación de sus vacaciones le supone, prácticamente, el cobro de julio, o sea, no se va a quedar sin cobrar julio, va a cobrar julio, incluso aquel que lo desee tiene derecho a la prestación por desempleo durante el mes de agosto y eso incluso es más justo que la situación que había anterior que era lo de los cinco meses y medio, si no llego un día me quedo sin nada, es decir, y además con la ventaja de que si hacemos una mochila que se pueda acumular todo a julio, aquel sustituto que haya tenido sucesivas sustituciones, el día que deja esa sustitución vuelve a la lista con lo cual no pierde ningún día de derechos para volver a cubrir otro puesto de trabajo.

Pero miren ustedes, Comunidad de Asturias, gobernada por el Partido Socialista, resolución del 4 de septiembre de 2012 de la consejera doña Ana González, con quien he compartido alguna mesa durante el gobierno anterior porque era jefa de gabinete de la ministra doña Bibiana Aído, dice claramente los nuevos criterios de contratación de personal interino de Educación, excluyendo, en todo caso, el abono de los meses de verano, página 26 del plan económico financiero de reequilibrio del Principado de Asturias 2012-2014.

Comunidad Autónoma de Andalucía, donde, ya digo, creo que gobiernan dos partidos en coalición, Ley 3/2012, de 21 de septiembre, el artículo 11.2, contratación de interinos se realizará solamente en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables y el artículo 22 dice duración, siempre serán estos contratos de duración no superior a seis meses en un periodo de doce meses.

Esto quiere decir que evidentemente, ¡ah, bueno!, aparte de que se añade un incremento de tutorías de dos horas, etcétera. Esto quiere decir que cuando yo hablo digo con mis homólogos de todas las comunidades autónomas todos participamos en la inmensa preocupación que tenemos. Puede haber una diferencia...

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Disculpe señor director general, tiene que ir concluyendo.

El señor director general de Gestión de Personal (GARCÍA ROLDÁN): Sí. Puede que haya una diferencia de sensibilidad, que la voy a reconocer y la voy a confesar aquí y es que aquellos que procedemos del mundo educativo estamos profundamente preocupados y que a lo mejor aquellos directores generales o similares que no proceden del mundo educativo tienen otra sensibilidad distinta de decir: “pues mira, esto como si fuera la empresa equis o la empresa tal”, no, esa sensibilidad digo que es muy distinta.

Espero y deseo que sean medidas coyunturales porque evidentemente si algo nos tiene que quedar claro es, o algo quiero dejarles claro, es la gran preocupación de este departamento porque esas medidas las está sufriendo un profesorado que en gran parte no se las merece pero no se las merece y se están aplicando por la situación económica de la cual ni ellos ni este gobierno somos responsables.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Muchas gracias, señor director general. Concluido este punto del orden del día... Dígame, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Señor presidente, me gustaría, por el artículo 85, por inexactitudes e implícitamente un juicio de valor hecho por el portavoz del Grupo Popular poder...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Disculpe un momento señora Pérez, usted pide la palabra por inexactitudes y yo tengo el deber de dársela o no, se la daría si hubiese visto alguna inexactitud sobre algún diputado en concreto de su grupo parlamentario, sobre su grupo parlamentario o hubiese apreciado algún juicio de valor sobre su grupo parlamentario. Como no es el caso...

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: No, señor presidente, está interpretando usted muy mal el reglamento, si me permite desde esta humilde posición. Ha hecho una inexactitud diciendo que mentíamos, que la señora Rudi no había dicho lo que ha dicho y para eso y de acuerdo al artículo 86 tengo aquí literalmente el artículo 86, tengo aquí literalmente lo que la señora Rudi dijo en el último pleno...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Disculpe, usted me ha pedido la palabra entonces usted aténgase al reglamento. Yo tengo que interpretarlo, usted me ha pedido la palabra por alusiones ¿sí o no?, me ha pedido la palabra por alusiones, por inexactitudes, está en el mismo artículo, alusiones por inexactitudes de un diputado o del grupo parlamentario. Entonces yo no veo que se hayan producido alusiones por inexactitudes a ningún diputado o a su grupo parlamentario, por lo tanto en ese caso no tiene la palabra. Otra cosa es que me diga usted que el artículo 86 puede leer unas palabras a la literalidad de uno de los textos a que ha hecho referencia.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Claro, le decía que iba unido porque esta lectura demuestra que, efectivamente, ha hecho una inexactitud y un juicio de valor el Grupo del Partido Popular, pero no obstante le pido, retiro lo dicho, y le pido la palabra en función del artículo 86 para la lectura de un documento.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Muy bien.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Bien, pues simplemente como el señor Lafuente ha dicho que este grupo mentía y que la señora Rudi no había dicho que no creía en el empleo público, leo textualmente, y se lo pasaré, que en el pleno, en el último pleno, en la respuesta a la pregunta 2.954/2012, relativa al proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013 formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Barrena, en la última de sus afirmaciones la señora presidenta desde el escaño dijo: “yo no creo en el empleo público, creo en el privado” y entre paréntesis aplausos finales desde los escaños del Grupo Popular. Sencillamente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Muchas gracias, señora Pérez.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Señor presidente, por inexactitudes, artículo 85. Esa frase, señora Pérez..., hombre, solo faltaba que no tenga yo los mismos derechos que tiene la señora Pérez.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): No, tiene que aclarar, escuche, un momento, ha hecho referencia a unas palabras que se producen en el Grupo Parlamentario Popular, si alude inexactitudes si se producen y le autorizo... Señores del Grupo Parlamentario Socialista, creo que estoy siendo bastante concreto con los artículos y el por qué se les da la palabra a los grupos parlamentarios. Señor Lafuente, tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Yo he hecho expreso detalle de esa frase porque usted lo que hace es sacarla de contexto, porque viene de un debate sobre el empleo público y el empleo privado, centrado el tema en quién genera empleo, eso es lo que yo he dicho. Gracias presidente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Lafuente, aclarado. Concluido este punto del orden del día suspendemos la sesión para despedir al director general y continuaremos en tres minutos.

[Se suspende la sesión]

[Se reanuda la sesión]

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Comenzamos la comisión, no, continuamos con la Comisión de Educación. Último punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley 314/12 sobre los centros de atención preferente a alumnos con trastornos del espectro autista, presentada por el Grupo Parlamentario de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Chunta Aragonesista. Para la presentación y defensa de la proposición no de ley tiene la palabra el señor Briz por un tiempo máximo de ocho minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Esperamos que haya una cierta sensibilidad con esta propuesta por las características que tiene. Efectivamente, trata de los centros de atención preferente a alumnos con trastornos de espectro autista.

Debe de ser sabido ante de comenzar la exposición que está prevista una resolución que regule ese tipo de centros, y de ahí el interés de las familias porque haya un planteamiento u otro al respecto. Por lo tanto, es una cuestión, desde mi punto de vista como docente, política, si se quiere, porque es una resolución, pero no cabe duda de que hay un fondo de tipo técnico y social importante. Por tanto vamos a ver si consigo explicar con claridad qué es lo que planteamos y defendemos en esta propuesta.

Todo el mundo creo que ya sabemos en esta comisión los planteamientos de la LOE al respecto, en su artículo 71, donde la Administración debe de asegurar esos recursos necesarios para alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, es decir, los alumnos con necesidades educativas especiales que los autistas estarían dentro de este grupo.

Por tanto, para conseguir los objetivos educativos es necesario esto. Dicho queda.

Desde el Gobierno de Aragón se ha ido poco a poco perfilando legislativamente todo esto, la atención a estos alumnos, este alumnado de educación especial o de necesidades educativas especiales (no me gustaría hablar de educación especial porque entonces estoy haciendo algo que no debería hacer).

Y, luego, después, se crearon, a partir de la Orden de 25 de junio de 2001, donde se regulaba la acción educativa para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales, como he dicho, las aulas específicas para alumnos de trastorno de espectro autista conocido como TEA.

Bien, estas aulas, en principio, estaban previstas para un determinado alumnado de autismo, de alto funcionamiento, que se adapta, para entendernos, en lenguaje román paladino, bien al aula, que todavía tiene un perfil adecuado, que no crea demasiados

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

conflictos y problemas, porque hay distintos grados dentro del autismo. No quiero ser reiterativo ni redundante con esto pero, efectivamente.

Poco a poco estas aulas se fueron ampliando a alumnos con más conflicto... De lo que estamos hablando, para que entendamos, señorías, es de la integración normalizada del alumnos autista en el aula, de eso estamos hablando, ese es el concepto fundamental.

Porque, lógicamente, para mejorar la integración de todo el alumnado, que es lo que las familias pretenden, sus hijos no tienen que ser segregados a un aula de integración, donde estén ahí, seguramente, o que estén en un aula sin tener ninguna atención, porque puede ocurrir lo siguiente: que caigamos en el error, a la hora de elaborar esa resolución, de que el aula ordinaria se convierta en un aparcadero del alumno autista donde no tenga la atención adecuada ni los apoyos adecuados. Grave problema para empezar.

También puede ocurrir que lo segreguemos hacia la educación especial, cosa que tampoco sería lo idóneo. Y luego podemos tener un aula de integración en la escuela ordinaria donde hay dos o tres profesores que se encargan de seis u ocho alumnos pero diversos, no solo autistas, con lo que también tenemos un problema.

Lo ideal, ¿qué sería? Y es lo que se busca, fundamentalmente, o por lo menos el intento; si no se busca definitivamente, el intento. La integración de calidad y normalizada en las aulas con los apoyos adecuados. Este es el asunto clave y fundamental. Por tanto, la ayuda individualizada y especializada con apoyos suficientes de los equipos docentes y auxiliares, sería clave para que estos alumnos autistas planteasen.

Y voy a ir un poco más a lo técnico, y perdónenme, señorías, si me paso de tecnicismo.

Hay un planteamiento que debería recoger esta resolución, que no lo he recogido en la proposición no de ley porque creía que era demasiado técnico, pero que es importante que sepamos a la hora de votar. Sería interesante que se contemplase el aula abierta; el aula abierta, es decir, donde no se aglutina en función del número, sino en función de las necesidades educativas específicas de ese alumno autista. Esa es la clave del aula abierta. Y no deja fuera de la escolarización en un centro ordinario a la mayoría

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de niños que actualmente están escolarizados en aulas específicas para TEA. Es decir, que no hagamos una resolución que discrimine a los autistas que ya están integrados, porque entonces lo que haremos es segregar y discernir de otra manera distinta, y eso crea dificultades. Y, por lo tanto, creemos que no puede ser que el número sea lo fundamental, es decir, que el máximo de alumnos en la escolarización, si son una vía, siete alumnos, si son dos, catorce,... Eso llevaría a que estaría tasado por número y ese no es el concepto que se debería...

Habría que evaluar adecuadamente esos autistas qué nivel tienen, qué perfil, y adecuarlos en aulas determinadas, no por el número, porque todos no son iguales.

Y, por lo tanto, también se exige por parte de las familias y los especialistas que haya informes para evaluar, para diagnosticar a esos alumnos con autismo por parte de especialistas y que, por tanto, debería haber una especialización no solamente por los informes de los departamentos o de los equipos de orientación, sino que también especialistas sobre esta materia pudiesen dar su diagnóstico para evaluar adecuadamente.

En todo caso, creemos que habría mucho recorrido, que hay tiempo para que esa resolución haga caso para que este planteamiento de integración normalizada dentro de unos mínimos del alumnos y alumna autista y que, por lo tanto, los centros deberían de ser receptivos a esta situación y adaptarse a, lógicamente, la integración. Estamos hablando, por ejemplo, señorías, en un medio rural, de las dificultades que puede haber con este tipo de alumnos, etcétera, etcétera.

Por tanto yo creo, creemos desde Chunta Aragonesista y desde las familias que podía ser interesante contemplar esto y que no, por razones seguramente económicas o seguramente también de problemas logísticos, como ha dicho antes el director general, de los centros, impida la integración normalizada de los alumnos y alumnas de estas características.

Seguramente, señorías, y no quiero hacer uso de la emotividad, porque nos lleva a veces a la melancolía, es que cuando uno tiene un hijo de estas características, empieza a ver las cosas de una forma muy distinta.

Muchas gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Muchas gracias, señor Briz.

A continuación tienen la palabra los grupos parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, la señora Luquin, de Izquierda Unida.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Brevemente, para garantizar que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar afirmativamente esta proposición no de ley, una proposición no de ley que nos parece oportuna y que nos parece además necesaria desde la sensibilidad, pero también desde la aplicación de lo que dicen las leyes, que a veces utilizamos las leyes de obligado cumplimiento para lo que interesa y en otros casos no.

En este caso se ha dicho ya pero creo que es importante recordar el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo, de educación, en la que se atribuye a las administraciones educativas la obligación de asegurar recursos necesarios para que el alumnado que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria, como es el caso en este caso del autismo, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos, como no podía ser de otra manera, con carácter general para todo el alumnado.

Por lo tanto, simplemente con que aplicáramos ese artículo 71 no nos encontraríamos en tener que estar defendiendo y presentando iniciativas como es el caso, porque es verdad que todas aquellas personas que tienen hijos o hijas con autismo saben de las carencias y saben de la realidad y la dificultad que tienen en el día a día.

Algunos datos que hay encima de la mesa, que se dice que el autismo afecta a uno de cada ciento cincuenta niños o niñas aragonesas. Yo creo que es un número o un porcentaje importante para, como digo, no solo tener cierta sensibilidad, sino tener que la Administración, en este caso Administración educativa, el poner a disposición de estas personas los recursos necesarios para garantizar su máximo desarrollo.

Las demandas de las familias, que son las que toman mucha más conciencia porque lo viven en el día a día llevan hace tiempo exigiendo y demandando porque existe una gran carencia de centros educativos para los niños autistas, también la necesidad de profesionales especializados en tratarlos, así como investigación y programas adecuados para ayudarlos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto, entendemos que es una iniciativa que es oportuna en la que en estos momentos lo que se exige por parte del Grupo de Chunta Aragonesista es la regulación de estos centros de atención preferente a alumnos con trastornos de espectro autista y que en ellos se contemple, por lo tanto, la inclusión de todo el alumnado con ese trastorno en dichos centros con lo que llevan exigiendo y reivindicando desde hace tiempo los familiares, que es una atención individualizada especializada y apoyos suficientes de los equipos docentes y auxiliares.

Yo creo que, aparte de la sensibilidad, yo creo que podría ser una iniciativa de justicia social y exigiría aplicarle la ley y, en este caso, la Ley de Educación, a todas las personas, independientemente de si el alumnado requiere no solo una educación ordinaria, sino a aquellas personas que puedan tener cubiertas sus necesidades por tener necesidad de una atención educativa diferente a la ordinaria.

Por lo tanto, sería deseable que esta iniciativa saliera adelante porque estaríamos, como digo, cumpliendo lo que dice en estos momentos y recoge el artículo 71 de la Ley Orgánica de Educación. Por lo tanto, votaremos afirmativamente a la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Luquin.

Señora Herrero, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la LOE habla de la obligación, en su artículo 71, de asegurar los recursos necesarios para todo el alumnado, por resumir, en principios que ya vienen inspirados en la propia LOGSE del año noventa. Y también, aparte del artículo 71 que se ha citado, en el artículo 64 que también me parece importante, se habla de que la escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión. También, como bien saben, principios inspirados en la legislación anterior, en la anterior de la anterior, en la LOGSE, que yo creo que ahí dio un vuelco y un paso adelante en este sentido en la atención a la diversidad del alumnado.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Ciertamente, a menudo cuando se tiene ese debate, un poco pues de que segregar o no segregar y que todos estén en el mismo sitio, yo creo que en realidad los debates teóricos y filosóficos y pedagógicos en este sentido se tuvieron en su día, y yo creo que otra cosa es cómo se hayan llevado luego a cabo y cómo se hayan trasladado a la práctica, pero yo creo que en la teoría hubo un consenso interesante y que desde luego lo seguimos compartiendo en tanto que hay un punto de equilibrio. Y yo creo que lo importante y lo que los poderes públicos deben preservar y garantizar es que cada alumno tenga la respuesta a sus necesidades más adecuada y que se haga pues en un ambiente de normalización y de inclusión.

Pero que eso no quita para que tenga respuesta, como digo, a sus necesidades, a sus demandas, a su situación personal, etcétera, etcétera, para llegar a cumplir esos objetivos previstos. Es decir, ni es un extremo ni es otro, sino que dentro del ambiente normalizado y de inclusión se tiene que dar respuesta, y hay una gama muy amplia de posibilidades para dar respuesta desde la opcionalidad, la optatividad, etcétera, etcétera, y diferentes fórmulas a esa atención de la diversidad.

Y, desde luego, yo creo que se ha avanzado mucho en este sentido entre esos dos extremos, que es uno el de los centros de educación especial, que por supuesto han tenido que seguir también estando, y el aula ordinaria en la que todos los alumnos hiciesen exactamente lo mismo, pues claro que hay puntos intermedios y en los que la propia realidad ha hecho que se tuviese que seguir avanzando también en esa atención a la diversidad flexible dentro de los centros pero con apoyos específicos o con aulas específicas incluso, etcétera, etcétera, y el señor Briz en este sentido pues que ha hecho un esbozo de la situación yo creo que muy fiel a la realidad.

Yo, señor Briz, valorando positivamente —y lo digo de verdad—, valorando positivamente que usted traiga esta proposición a las Cortes, además, quienes tenemos la oportunidad de conocer casos de niños y de familiares de niños que sufren este trastorno y esta situación, pues realmente yo creo que conocemos la complejidad de atender a estos alumnos y la problemática de esas familias para llevar a sus niños a los centros donde puedan estar mejor atendidos pero dentro de un ambiente también normalizado.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Yo..., no vamos a apoyar esta proposición no de ley, y sí que le pongo el acento en una cuestión que a mí me parece, primero, que le digo que se la valoro positivamente y que creo que es bueno que la haya presentado y que estoy convencida de que el Gobierno de Aragón se hará eco de ella —ya se habrá hecho, y si no, este grupo parlamentario, aquí lo tiene para eso—; pero sí que usted, yo creo que hace un planteamiento muy radical en ese sentido de decir que todo el alumnado con este trastorno esté incluido en estos centros. Y yo creo que ese es un planteamiento de un extremo que no comparto, porque no se puede decir que todo el alumnado esté incluido en esos centros.

Yo creo que hay que mirar caso a caso, que los profesionales que trabajan directamente con esos alumnos pueden hacer un diagnóstico muy fiel de la realidad y de ese caso y que hay situaciones en las que pues sí, que puede ser mejor que estén en estos centros, pero hay otras situaciones en las que quizás no, que hay que contemplar pues muchas otros aspectos de la realidad de ese alumno más que simplemente porque se le diagnostique que tiene ese trastorno que tenga que estar en esos centros de atención preferente a alumnos. Y además, como bien ha dicho, en nuestra comunidad autónoma, más allá de las realidades de cada alumnos, pues también hay una diversidad de situaciones por la propia distribución de la población en nuestro territorio, con lo cual...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Tiene que ir concluyendo, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... hay que poner en una balanza y valorar determinadas circunstancias. Pero yo le digo que le valoramos positivamente esto, y que es más, sabemos de la voluntad del Gobierno de Aragón por cambiar esta..., por modificar esta resolución, que ya es desde el año 2001, y que, efectivamente, de cuando se aprobó la resolución hasta ahora se ha visto en la práctica y en la realidad que hay determinadas cuestiones que había que adaptar; y la voluntad del Gobierno es modificar esa resolución de estos centros de atención preferente a este tipo de alumnos, ampliando las etapas educativas, porque es verdad que se hablaba solo de los seis a los doce años, ampliando también —y esto yo lo quiero subrayar porque se ha dicho que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

esta era una carencia de años—, se amplía la dotación de personal y también el apoyo y el asesoramiento.

Yo creo que ganarán en calidad de atención estos alumnos, que en definitiva creo que es lo que nos interesa a todos.

Gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Herrero.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Vera.

La señora diputada VERA LAÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, decirles que sí que apoyaremos su iniciativa porque, estando a favor en el discurso, como digo, nosotros sí que la apoyaremos. Lo que no entiendo es el discurso de estar a favor y luego no apoyar una iniciativa. Porque claro, ante eso también cabe la posibilidad de presentar una enmienda, y en el caso de que se crea que, efectivamente, quizás en todos los casos no sea posible según su grado de afección. Pero bueno, eso, yo entiendo que hubiera sido muy sencillo plantearlo como una enmienda en la que todos, seguramente, hubiésemos estado de acuerdo.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, decir que sí que creemos por tanto en una escuela pública integradora, que cuando tuvimos la responsabilidad del gobierno pusimos en la mayoría de las zonas unos centros de referencia para la escolarización de estos niños, para la escolarización en sus aulas ordinarias y con los apoyos, lógicamente, de los profesores específicos. Lo resalto porque lo hicimos, convencidos como estábamos y como seguimos estando, de la necesidad de que cada alumno debe recibir una educación acorde a su circunstancia personal y en su entorno normalizado.

El sistema educativo, debe, tiene que priorizar a alumnos con más necesidades y poner los recursos allí donde estén los alumnos. Ha habido experiencias muy positivas; todos las conocemos puesto que son niños además que reaccionan muy bien en el aula ordinaria, y hago un paréntesis, aun a sabiendas de que cada niño es diferente y que cada uno de los grados requiere una intervención individualizada.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Se realizó un buen trabajo en la atención a la diversidad, un buen trabajo de manera conjunta con los equipos de orientación y con las familias para la mejora continua, y ahora entendemos que no pueden ni deben ser los paganos del más mínimo recorte de los que se están planteando; y ni tan siquiera tampoco pueden ser los paganos ni dar marcha atrás en la educación y en la atención individualizada, que es en lo que se estaba trabajando de estos niños.

Si en educación nunca se debería ahorrar, desde luego, aquí, con estos alumnos, muchísimo menos. La sociedad, los padres, están muy preocupados —así nos lo han trasladado—, y espero que, bien el Partido Popular, que es al grupo que le corresponde hablar después de nosotros, les pueda quitar un poco esta preocupación que llevan, porque con el antecedente que he mencionado y sin el ánimo de haber tan siquiera enmendado esta iniciativa, pues mucho nos tememos que saldremos no tan preocupados como estaban los padres sino quizás salgamos más preocupados por la situación en la que se van a quedar.

Porque entendemos que es imprescindible seguir apostando por mantener una escuela pública integradora, como les decía, seguir apostando por la diversidad y, por tanto, seguir contando con los recursos necesarios para atender de manera individualizada a estos niños con estas necesidades.

También decirles que, bueno, dentro de esta preocupación que entendemos que..., o que espero que en el discurso del Partido Popular se traslade la preocupación, el interés, la intencionalidad de la atención a la diversidad, de la atención a todos estos niños con preocupación, y que desde luego sí que nos hubiera gustado que esta hubiera sido una de las aportaciones y que se hubiera remitido al Gobierno central como aportación a la LOMCE, y no como otras de las que sí que se han hecho.

Apoyaremos, por tanto, la iniciativa puesto que entendemos que es necesario dar respuesta a las necesidades de manera individualizada de estos alumnos con trastorno del espectro autista orientadas a favorecer su calidad de vida y poner para ello los recursos necesarios.

Gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Muchas gracias, señora Vera.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Para finalizar tiene la palabra el señor Peris, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado PERIS MILLÁN: Gracias, señor presidente.

Sabemos todos —se ha estado aquí tratando— que el autismo es un trastorno que afecta a cada individuo de diferentes maneras y en diferentes grados de intensidad. Los niños con el mismo diagnóstico pueden actuar totalmente diferente el uno del otro y al mismo tiempo tener diferentes capacidades.

Es importante entender que una persona diagnosticada dentro de los trastornos del espectro autista puede aprender y mejorar en el funcionamiento diario con el tratamiento y la educación apropiada.

Las necesidades educativas de las personas con autismo se relacionan pues de manera importante con déficits en la interacción social, de manera que su educación ha de fundamentarse sobre esta base interactiva que es donde los procesos de enseñanza adquieren un sentido funcional.

Así pues, es necesario combinar la realización de programas específicos e individualizados los cuales son, en efecto necesarios, con la facilitación de ambientes inclusivos sobre los que dicha enseñanza tiene lugar.

En este sentido, la inclusión de los estudiantes con autismo constituye un elemento esencial junto a la colaboración compartida de todos los factores intervinientes en su educación, familia y comunidad educativa.

Dicha participación no es una acción puntual sino una continuidad de acciones simultáneas tanto en las acciones resolutorias como en las tomas de decisiones necesarias a partir de las observaciones conductuales previas.

Con todos los decretos y disposiciones que actualmente están en vigor, nos permite asegurar que estamos ante tres tipos de escolarización: la escolarización en centros ordinarios con apoyos específicos; la escolarización en centros ordinarios en aulas específicas para alumnado con trastornos de espectro autista y la escolarización en centros de educación especial.

Por lo tanto creemos desde nuestro grupo parlamentario que la escolarización de todo el alumnado con trastornos de espectro autista no puede hacerse como demanda

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta en dichas aulas y por lo tanto nuestra votación será en contra.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Muchas gracias, señor Peris. Pasamos pues a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda rechazada la proposición no de ley, diez votos en contra, ocho a favor.

Pasamos al turno de intervención de explicación de voto. Izquierda Unida.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente. Brevemente, para lamentar que no haya salido adelante la proposición no de ley porque he escuchado con atención tanto la intervención de la portavoz del Partido Aragonés y del Partido Popular y la verdad es que en el último momento se da el viraje para no votarla a favor, porque la argumentación que se estaba poniendo encima de la mesa hacía entender que pudiera salir adelante.

Sobre todo lamentarla por lo que supone para los alumnos con trastornos de espectro autista y sobre todo por la inquietud que en estos momentos tienen muchos de los familiares en cómo se va a poder llevar a cabo, cómo se va ir desarrollando y cómo se va a llevar a cabo su escolarización, y una vez más insistir que parece que existen solo algunos artículos de algunas leyes de obligado cumplimiento y otros artículos de otras leyes pues parece que no deben ser de obligado cumplimiento.

Por lo tanto, con el mismo énfasis con el que cumplimos o se exige cumplir, por ejemplo, el artículo 135 de la Constitución, este grupo parlamentario le gustaría que esa diligencia también se hiciera para el resto de leyes y el resto de artículos.

Lamentar que no haya salido adelante.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Luquin. Señor Briz.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. La sonrisa es histriónica. Agradecer al Partido Socialista y a Izquierda Unida el apoyo, pero yo tengo algunas dudas que quiero dejar encima de la mesa.

Políticamente lo podría entender porque aquí hace falta dinero, la integración hace falta dinero. Pero luego yo no entiendo muy bien cuál va a ser el modelo porque claro, el señor Peris ha leído un texto muy técnico, excesivamente técnico, creo yo, y ha dicho: “la inclusión es esencial”. La señora Herrero dice: “no todo el alumnado es igual”, pero sin embargo dicen: “el diagnóstico dice que a veces siendo iguales tienen comportamientos diferentes”.

Vamos a ver, en una palabra, en autismo, lo poco que yo sé, dice que cuando la edad más problemática de dos a cuatro años, que hay que tener las herramientas de comunicación necesarias para que ese chico y esa chica pueda seguir progresando y es el ratio 1:1.

¿Ese chico dónde va de tres a cuatro años? ¿Al especial, a la integración en el centro ordinario, al aula integradora o al aula? ¿Dónde va? Gran pregunta.

Porque claro, si resulta, y esta es la gran cuestión que planteo técnicamente, ya no hablo de política, hablo técnicamente, vamos a ver, un alumno que se diga: “usted se va al centro ordinario porque el diagnóstico dice esto” y a ese chico no se le da el apoyo adecuado o la situación del ratio 1:1 en principio y posteriormente, poco a poco, eliminándolo para que pueda integrarse en el aula, ¿sabe lo que ocurre, señor Peris, con ese alumno?, usted que es docente como yo, ¿sabe lo que ocurre con ese alumno y esa alumna?, que en secundaria va a centro especial. Hemos perdido catorce años, dieciséis años para luego acabar, perdón, doce años, para luego acabar en el sitio.

O sea, que ojo a lo que se hace con esto. Me da la sensación de que en la resolución no hay voluntad técnica y se obvia eso y solamente se va a una resolución de tipo económico para ahorrar dinero y según el gusto y la situación dada, y si el padre tiene determinados medios o no los tiene.

Por lo tanto, preocupante, y desde luego las familias, señorías, se van a quedar bastante decepcionadas con nuestra actitud, porque yo creo que esto tenía solución y había intencionalidad, no solo política sino técnica y social de que se pudiese arreglar y ustedes no han querido.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por tanto, tengo dudas de todo tipo porque el criterio para derivar a un alumno o a una alumna hacia un sitio u otro es realmente complicado y ustedes tendrán una responsabilidad o a quien le corresponda del futuro de esos chicos.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Briz. Señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias. Bueno, yo creo que tendrían que estar ustedes acostumbrados a que en estas Cortes, pero no ahora, muchos años, porque se vote que no no significa que se esté en desacuerdo con parte o gran parte de lo que se está planteando en la proposición. Es más, en muchas ocasiones, tengo que decir que en estos últimos meses menos que antes, en muchas ocasiones se vota algo en contra porque es innecesario porque la voluntad del gobierno ya va por ahí y no hace falta que se lo digamos desde aquí.

Entonces, o sea, que aquí cada uno hará su papel pero no me gustaría que esto se trasladase hacia fuera como que es algo como que no se va a hacer y no se va avanzar nada en este sentido porque se vota la proposición de Chunta en contra. No.

Yo le he dicho que le valoro positivamente que haya presentado esta iniciativa y me parece que es muy interesante que en estas Cortes se hable de esta cuestión. Es más, yo pensaba que durante el discurso incluso nos iba a ofrecer la posibilidad de modificar un texto para llegar a un acuerdo que entono el mea culpa porque yo misma no lo he hecho y podía haber hecho una enmienda por escrito o incluso una enmienda *in voce*.

No lo he hecho porque puedo, porque con el mismo derecho que puedo hacer la enmienda puedo no hacerla y puedo votar en contra argumentando a favor o en contra lo que quiera, que para eso está el parlamento, si no no haría falta ni venir, ni hablar, y votamos y ya está. Hombre, pues para eso tenemos al posibilidad de expresarnos y de explicarnos durante unos minutos.

Sinceramente, esta cuestión, a mí, yo estoy totalmente de acuerdo con que es un tema que a mí me preocupa y me sensibiliza y que creo que hay que mejorar en la atención a este alumnado, que no ha surgido hoy, que es una situación que de muchos años ha ido mejorando la atención y la respuesta de ese alumnado pero no lo suficiente,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

no lo suficiente, porque si no no estaríamos en la situación que estamos en estos momentos. Señor Briz, ¿sí o no? Vale.

Dicho eso, creo, y yo desde luego, desde mi grupo parlamentario, así le insto al gobierno y me agrada saber la voluntad que tiene pero además se la reitero, le invito a que avance en este sentido para dar una atención adecuada a los niños y niñas que tienen esta problemática pues porque sinceramente creo que tiene su idiosincrasia y sus peculiaridades y que hay que darle una atención correcta.

Yo creo que en función de su diagnóstico..., o sea, yo estoy de acuerdo con esta proposición pero siempre y cuando su diagnóstico concluya que la mejor forma de atender a este alumnado es esa, ¿que en muchos casos será así?, sí, pero en algunos no. En muchos casos será así pero en algunos no, porque dependerá del grado de afección y dependerá de otras circunstancias.

En cualquier caso la voluntad del gobierno es cambiar esa resolución...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Herrero, tiene que ir concluyendo.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ...dedicar más recursos a la atención de este alumnado y por tanto creo que a pesar de la grave situación económica me parece que un paso adelante se dará en la atención a estos alumnos.

Eso yo creo que es lo que les importa a todos así que yo creo que en vez de enfadarse tendrían que estar contentos de saber que se va a dar un paso adelante y se va a avanzar en esta línea, y de todas formas aquí estamos para seguir hablando de esta cuestión y si tenemos que instar al gobierno para que siga avanzando más, cuente con nosotros que lo haremos.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Herrero. Señora Vera, por favor.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada VERA LAÍNEZ: Gracias, señor presidente. Simplemente por aclarar y por dejar de manifiesto nuestro máximo respeto a lo que cada grupo argumenta y lo que cada grupo vota, desde luego que sí, desde luego que sí.

Pero permítanme que dude de su voluntad al votar en contra, es decir, uno no puede estar a favor de algo en el discurso y luego votar en contra de un planteamiento, pero bueno, allá cada cual.

Yo simplemente lamentar que no haya salido aprobada y aprovechar este momento para seguir exigiendo, para exigir, y más después de sus discursos, que estos niños no sean los paganos de los recortes y que se garantice desde luego su atención individualizada en lo que el señor Briz ha mencionado en el inicio de su intervención que creo que es lo verdaderamente importante, la integración normalizada en el aula con apoyos específicos.

Gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Vera. Señor Peris.

El señor diputado PERIS MILLÁN: Gracias, señor presidente. Hombre, yo por lo menos me llevo una idea clara de esta comisión. Usted dice que cómo hemos votado en contra no es nuestra intención atender a estos niños, por lo tanto yo entiendo que por fin el Partido Socialista ha reconocido que no es su intención ayudar a Aragón a salir de la crisis porque ¿¿¿¿???? siempre votan en contra y no quiso llegar a un acuerdo el señor Lambán y el Partido Socialista con los presupuestos generales de la comunidad.

No obstante, centros de acción preferentes...el gobierno los próximos meses o semanas lleva su intención de presentar una resolución relativa a los centros de atención preferente, alumnos con trastorno de aspecto autista en el que se amplía las etapas educativas, se amplía la dotación de personal, y eso también el apoyo y asesoramiento; por lo tanto, el compromiso de este gobierno con esos niños es total. No solamente con esos niños sino con todos que están en etapas educativas en esta comunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Peris.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el acta de la sesión anterior queda a su disposición.

Ruegos y preguntas. ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? Gracias.

Se levanta la sesión [*a las trece horas y cincuentaún minutos*]